

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 13:00 horas del día 5 de febrero del 2015, en la sala de juntas de la Dirección General ubicada en el Centro Cultural del Bosque, Reforma y Campo Marte S/N Col. San Miguel Chapultepec, y en presencia de las autoridades del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, Directora General María Cristina García Cepeda, Ricardo Félix Barraza, Subdirector General de Administración, Alviz González Rodríguez, Director de Asuntos Laborales, y la Comisión Negociadora integrada por el Comité Ejecutivo Delegacional D-III-22; María del Carmen Vázquez Rosales, Secretaria General, Leonardo Macareno Mejía, Secretario de Organización, Artemio Arturo López Tejas, Secretario de Trabajo y Conflictos, María Concepción Rebollar Medrano, Secretaria de Finanzas, Marco Antonio Puga Hernández, Secretario de Previsión y Asistencia Social, Silvestre Mejía Pérez, Secretario de Promoción y Escalafón, Carlos Baeza Gutiérrez, Secretario de Orientación Ideológica y Sindical, Sergio Javier López Hermenegildo, Secretario de Relaciones al Exterior, así como los representantes de los centros de trabajo: Rubén Darío Bermúdez Guerrero, Museo de Arte Moderno, Ricardo García Sánchez de la Dirección de Recurso Materiales, Saúl Salomón Muñoz Sánchez, Museo Nacional de Arte, Héctor Carrasco Archundia, Dirección de Recursos Financieros, Jorge Sánchez Alonso, Dirección de Difusión y Relaciones Públicas, Cesar Gutiérrez López Ramírez, Teatro Julio Jiménez Rueda, Ausencio Adrián. Manríquez Mecalco, Departamento de Operaciones Escenotécnicas, Jessika Sámano García, Orquesta Sinfónica Nacional, Carlos Santiago Alavez, Escuela Superior de Música, José Trinidad Gamboa Hernández, Museo de Arte Moderno, Armando Morales Rosano, Dirección de Asuntos Laborales, con la encomienda de iniciar el proceso de revisión bienal de prestaciones socioeconómicas periodo 2015-2016, del personal administrativo, técnico y manual de base, agremiado a la delegación sindical D-III-22, cuya propuesta se presenta ante la titular del Instituto mediante el pliego de peticiones, el 5 de febrero de 2015, respecto al cual se resolvió lo siguiente:

Primero.- Las partes se reconocen mutuamente con la personalidad que se acreditan en esta negociación a fin de llegar a acuerdos.

Segundo.- Se instala formalmente la mesa de trabajo, con el propósito de atender los puntos contenidos en la petición formulada a la titular de este Instituto, a través del oficio SG/065/2015, la cual está representada por quienes en esta reunión concurren, y por aquellos que se acrediten por el Instituto y por la referida delegación sindical; así mismo dará inicio a los trabajos respectivos, estableciendo para tal efecto las fechas de reunión los días martes y jueves de los corrientes, a partir de las 10:00 horas, hasta la conclusión de los puntos a tratar, previamente aprobados por cada sesión, teniendo como fecha de inicio el día 19 de febrero de 2015.

Se da por concluida la presente reunión a las 14:00 horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce para constancia, por los que en ella intervinieron.

Artemio A. López Tejas
Alviz González Rodríguez
María del Carmen Vázquez Rosales
Leonardo Macareno Mejía
Artemio Arturo López Tejas
María Concepción Rebollar Medrano
Carlos Baeza Gutiérrez
Sergio Javier López Hermenegildo
Rubén Darío Bermúdez Guerrero
Ricardo García Sánchez
Saúl Salomón Muñoz Sánchez
Cesar Gutiérrez López Ramírez
Ausencio Adrián Manríquez Mecalco
Jessika Sámano García
Carlos Santiago Alavez
Armando Morales Rosano
Artemio A. López Tejas
Alviz González Rodríguez
María del Carmen Vázquez Rosales
Leonardo Macareno Mejía
Artemio Arturo López Tejas
María Concepción Rebollar Medrano
Carlos Baeza Gutiérrez
Sergio Javier López Hermenegildo
Rubén Darío Bermúdez Guerrero
Ricardo García Sánchez
Saúl Salomón Muñoz Sánchez
Cesar Gutiérrez López Ramírez
Ausencio Adrián Manríquez Mecalco
Jessika Sámano García
Carlos Santiago Alavez
Armando Morales Rosano
Jorge Sánchez Alonso
Artemio A. López Tejas
Alviz González Rodríguez
María del Carmen Vázquez Rosales
Leonardo Macareno Mejía
Artemio Arturo López Tejas
María Concepción Rebollar Medrano
Carlos Baeza Gutiérrez
Sergio Javier López Hermenegildo
Rubén Darío Bermúdez Guerrero
Ricardo García Sánchez
Saúl Salomón Muñoz Sánchez
Cesar Gutiérrez López Ramírez
Ausencio Adrián Manríquez Mecalco
Jessika Sámano García
Carlos Santiago Alavez
Armando Morales Rosano
Jorge Sánchez Alonso
Artemio A. López Tejas
Alviz González Rodríguez
María del Carmen Vázquez Rosales
Leonardo Macareno Mejía
Artemio Arturo López Tejas
María Concepción Rebollar Medrano
Carlos Baeza Gutiérrez
Sergio Javier López Hermenegildo
Rubén Darío Bermúdez Guerrero
Ricardo García Sánchez
Saúl Salomón Muñoz Sánchez
Cesar Gutiérrez López Ramírez
Ausencio Adrián Manríquez Mecalco
Jessika Sámano García
Carlos Santiago Alavez
Armando Morales Rosano
Jorge Sánchez Alonso
Artemio A. López Tejas
Alviz González Rodríguez
María del Carmen Vázquez Rosales
Leonardo Macareno Mejía
Artemio Arturo López Tejas
María Concepción Rebollar Medrano
Carlos Baeza Gutiérrez
Sergio Javier López Hermenegildo
Rubén Darío Bermúdez Guerrero
Ricardo García Sánchez
Saúl Salomón Muñoz Sánchez
Cesar Gutiérrez López Ramírez
Ausencio Adrián Manríquez Mecalco
Jessika Sámano García
Carlos Santiago Alavez
Armando Morales Rosano
Jorge Sánchez Alonso

5 DE FEBRERO DE 2015

POR LA REPRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO

María Cristina García Cepeda
Directora General

Ricardo Félix Barraza
Subdirector General de Administración

Arviz González Rodríguez
Director de Asuntos Laborales

COMITÉ EJECUTIVO DELEGACIONAL

COMISIÓN NEGOCIADORA 2015-2016

María del Carmen Vázquez Rosales
Secretaria General

Leonardo Macareno Mejía
Secretario de Organización

Artemio Arturo López Tejas
Secretario de Trabajo y Conflictos

María Concepción Rebollar Medrano
Secretaria de Finanzas

Marco Antonio Puga Hernández
Secretario de Previsión y Asistencia Social

Rubén Darío Bermúdez Guerrero
Museo de Arte Moderno

Ricardo García Sánchez
Dirección de Recursos Materiales

Saúl Salomón Muñoz Sánchez
Museo Nacional de Arte

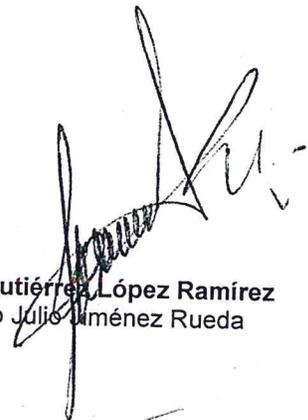
Héctor Carrasco Archundía
Dirección de Recursos Financieros

Jorge Sánchez Alonso
Dirección de Difusión y Relaciones Públicas

5 DE FEBRERO DE 2015



Silvestre Mejía Pérez
Secretario de Promoción y Escalafón



Cesar Gutiérrez López Ramírez
Teatro Julio Jiménez Rueda



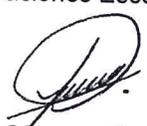
Carlos Baeza Gutiérrez
Secretario de Orientación Ideológica y
Sindical



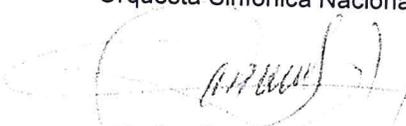
Ausencio Adrián Manríquez Mecalco
Depto. de Operaciones Escenotécnicas



Sergio Javier López Hermenegildo
Secretario de Relaciones al Exterior



Jessika Sámano García
Orquesta Sinfónica Nacional



Carlos Santiago Alavez
Escuela Superior de Música



José Trinidad Gamboa Hernández
Museo de Arte Moderno



Armando Morales Rosano
Dirección de Asuntos Laborales

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo 10:30 horas del día jueves 26 de febrero del año 2015, en la sala de juntas de la Dirección General, sito en el cuarto piso del Palacio de Bellas Artes, Av. Hidalgo número 1, Col. Centro, en representación del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, los CC. Ricardo Félix Barraza, Subdirector General de Administración; Álviz González Rodríguez, Director de Asuntos Laborales; y en representación de los trabajadores agremiados a la Delegación Sindical III-22, de la sección XI del SNTE, el Comité Ejecutivo Delegacional y la Comisión Negociadora, C.C. María del Carmen Vázquez Rosales, Secretaria General, Leonardo Macareno Mejía, Secretario de Organización, Artemio Arturo López Tejas, Secretario de Trabajo y Conflictos, María Concepción Rebollar Medrano, Secretaria de Finanzas, Marco Antonio Puga Hernández, Secretario de Previsión y Asistencia Social, Silvestre Mejía Pérez, Secretario de Promoción y Escalafón, Carlos Baeza Gutiérrez, Secretario de Orientación Ideológica y Sindical, Sergio Javier López Hermenegildo, Secretario de Relaciones al Exterior, Rubén Darío Bermúdez Guerrero, Museo de Arte Moderno, Ricardo García Sánchez de la Dirección de Recurso Materiales, Saúl Salomón Muñoz Sánchez, Museo Nacional de Arte, Héctor Carrasco Archundia, Dirección de Recursos Financieros, Jorge Sánchez Alonso, Dirección de Difusión y Relaciones Públicas, Cesar Gutiérrez López Ramírez, Teatro Julio Jiménez Rueda, Ausencio Adrián Manríquez Mecalco, Departamento de Operaciones Escenotécnicas, Jessika Sámano García, Orquesta Sinfónica Nacional, Carlos Santiago Alavez, Escuela Superior de Música, José Trinidad Gamboa Hernández, Museo de Arte Moderno, Armando Morales Rosano, Dirección de Asuntos Laborales. En respuesta al Pliego Petitorio 2015-2016 de revisión salarial y prestaciones, las partes acuerdan:

PRIMERO.- DEFENSA DEL INBAL:

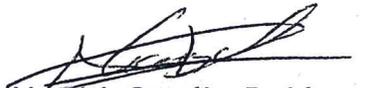
El INBAL como instancia que fomenta el cultivo, estímulo, creación, investigación, difusión de las bellas artes y las bellas letras, de acuerdo a la función y naturaleza del Instituto que por disposición en su ley de creación tiene encomendadas, reitera que continuara haciendo los pronunciamientos necesarios en su defensa.

Así mismo, ratifican su compromiso de dar continuidad de manera inmediata a la mesa de trabajo para la defensa del INBAL, estableciendo las partes los lineamientos, para lo cual se reunirán las veces que sean necesarias, cuando menos una vez al mes, en la Dirección de Asuntos Laborales, con la representación sindical y las autoridades involucradas en el tema a tratar.

Se da por concluida la presente reunión a las 15:00 horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce para constancia, por los que en ella intervinieron.

Por la representación de las autoridades del Instituto

Lic. Ricardo Félix Barraza
Subdirector General de Administración



Ejc. Alviz González Rodríguez
Director de Asuntos Laborales

COMITÉ EJECUTIVO DELEGACIONAL III-22 COMISIÓN NEGOCIADORA 2015-2016



María del Carmen Vázquez Rosales

Secretaria General

Rubén Darío Bermúdez Guerrero

Museo de Arte Moderno



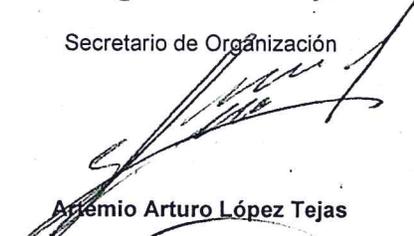
Leonardo Macareno Mejía

Secretario de Organización



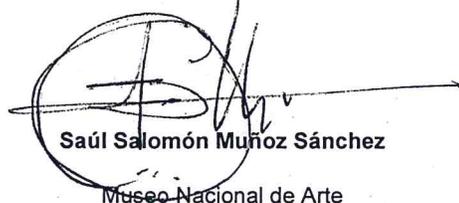
Ricardo García Sánchez

Dirección de Recursos Materiales



Artemio Arturo López Tejas

Secretario de Trabajo y Conflictos



Saúl Salomón Muñoz Sánchez

Museo Nacional de Arte



María Concepción Rebolgar Medrano

Secretaria de Finanzas



Héctor Carrasco Archundía

Dirección de Recursos Financieros



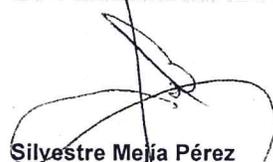
Marco Antonio Puga Hernández

Secretario de Previsión y Asistencia Social



Jorge Sánchez Alonso

Dirección de Difusión y Relaciones Públicas



Silvestre Mejía Pérez

Secretario de Promoción y Escalafón



Cesar Gutiérrez López Ramírez

Teatro Julio Jiménez Rueda

Carlos Baeza Gutiérrez

Secretario de Orientación Ideológica y
Sindical



Sergio Javier López Hermenegildo

Secretario de Relaciones al Exterior

Ausencio Adrián Manríquez Mecalco

Depto. de Operaciones Escenotécnicas



Jessika Sámano García

Orquesta Sinfónica Nacional



Carlos Santiago Alavez

Escuela Superior de Música



José Trinidad Gamboa Hernández

Museo de Arte Moderno



Armando Morales Rosano

Dirección de Asuntos Laborales

MINUTA No. 2

D-III-22

10 DE MARZO DEL 2015

HP-III Armando Vázquez R.

En la Ciudad de México D.F., siendo las 10:00 horas, del día 10 de marzo del 2015, en la Sala de Juntas de la Dirección General, sito en el cuarto piso del Palacio de Bellas Artes, ubicada en Av. Hidalgo número 1, Col Centro, ante la presencia de la representación de las autoridades del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, C.C. Licenciados Ricardo Félix Barraza, Subdirector General de Administración y Alviz González Rodríguez, Director de Asuntos Laborales, la del Comité Ejecutivo de la delegación Sindical D-III-22, María del Carmen Vázquez Rosales, Secretaria General, Leonardo Macareno Mejía, Secretario de Organización, Artemio Arturo López Tejas, Secretario de Trabajo y Conflictos, María Concepción Rebollar Medrano, Secretaria de Finanzas, Marco Antonio Puga Hernández, Secretario de Previsión y Asistencia Social, Silvestre Mejía Pérez, Secretario de Promoción y Escalafón, Carlos Baeza Gutiérrez, Secretario de Orientación Ideológica y Sindical, Sergio Javier López Hermenegildo, Secretario de Relaciones al Exterior, así como la de la Comisión Negociadora Rubén Darío Bermúdez Guerrero, Museo de Arte Moderno, Ricardo García Sánchez de la Dirección de Recursos Materiales, Saúl Salomón Muñoz Sánchez, Museo Nacional de Arte, Héctor Carrasco Archundia, Dirección de Recursos Financieros, Jorge Sánchez Alonso, Dirección de Difusión y Relaciones Públicas, César Gutiérrez López Ramírez, Teatro Julio Jiménez Rueda, Ausencio Adrián Manríquez Mecalco, Departamento de Operaciones Escenotécnicas, Jessika Sámano García, Orquesta Sinfónica Nacional, Carlos Santiago Alavéz, Escuela Superior de Música, José Trinidad Gamboa Hernández, Museo de Arte Moderno, Armando Morales Rosano, Dirección de Asuntos Laborales, con motivo del proceso de revisión bienal de prestaciones socioeconómicas 2015-2017, del personal administrativo, técnico y manual de base, agremiado a la delegación sindical D-III-22, se acuerda lo siguiente:

Primero.- Defensa de la materia de trabajo

Teatro Julio Jiménez Rueda.

El INBA reconoce a sus grupos artísticos, compañías, docentes y al personal administrativo, técnico y manual como sus activos más valiosos. La protección de las fuentes de trabajo implica no sólo la defensa de su patrimonio inmueble representado por sus espacios escénicos, museísticos, educativos y administrativos, sino también garantizar la seguridad física de los mismos, así

como del público que hace uso de los servicios culturales; por lo que declara lo siguiente:

- El Instituto reitera su compromiso de defender ante las instancias necesarias el Teatro Julio Jiménez Rueda en su ubicación actual, fortaleciendo la labor en el ámbito de las artes dramáticas a fin de dar cumplimiento al artículo segundo, fracción primera que señala "El cultivo, fomento, estímulo, creación e investigación de las bellas artes en las ramas de la música, las artes plásticas, las artes dramáticas y la danza, las bellas letras en todos sus géneros y la arquitectura" de la Ley de creación del INBA.

- Las Instalaciones del Teatro Julio Jiménez Rueda fueron inauguradas en 1965 por instrucciones del Presidente de la República emanadas a través del decreto publicado el sábado primero de abril de 1961 en el Diario Oficial de la Federación.

- El Instituto no entregará las instalaciones del teatro Julio Jiménez Rueda, hasta concluir las gestiones correspondientes ante las Secretarías de Educación Pública y de la Función Pública, a efecto de determinar la posibilidad de continuar operando el teatro en la sede actual en condiciones de plena seguridad física para sus trabajadores y el público asistente.

- En caso de agotar las posibilidades de mantener el teatro en su sede actual, el INBA se compromete a gestionar ante las instancias correspondientes la reposición del teatro Julio Jiménez Rueda en condiciones similares o mejores del actual Teatro, a efecto de proteger el destino ordenado en 1961 por el entonces Presidente de la República, así mismo se reitera que el teatro se mantendrá como centro de trabajo en la estructura del Instituto.

- El Instituto garantiza que las condiciones de trabajo del personal que labora en la actual sede del Teatro Julio Jiménez Rueda, se mantendrán como hasta ahora, tanto en la sede actual, como en aquella ubicación que de forma temporal se escoja para realizar las actividades escénicas que tiene el Instituto como función sustantiva.

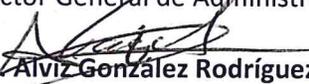
- El Instituto reitera su compromiso con la Delegación III-22, de establecer en lo inmediato una mesa de trabajo que dé seguimiento a la problemática que presenta en la actualidad el Teatro Julio Jiménez Rueda, la cual, informara de manera permanentemente los avances y resultados.

Se da por concluida la presente reunión a las 14:00 horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce para constancia, por los que en ella intervinieron.

POR LA REPRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO



LIC. Ricardo Félix Barraza
Subdirector General de Administración



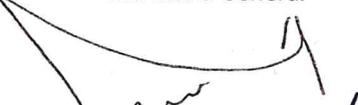
LIC. Alviz González Rodríguez
Director de Asuntos Laborales

**POR EL COMITÉ EJECUTIVO DELEGACIONAL POR LA COMISIÓN NEGOCIADORA
2015-2017**

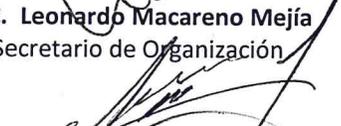


**C. Ma. del Carmen Vázquez Rosales
Guerrero**

Secretaria General



C. Leonardo Macareno Mejía
Secretario de Organización



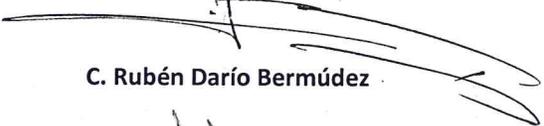
C. Artemio Arturo López Tejas
Secretario de Trabajo y Conflictos



C. María Concepción Rebollar Medrano
Secretaria de Finanzas



C. Marco Antonio Puga Hernández
Secretario de Previsión y Asistencia
Social

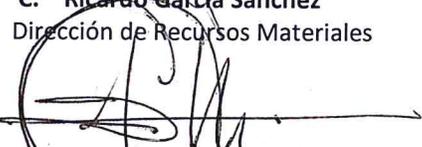


C. Rubén Darío Bermúdez

Museo de Arte Moderno



C. Ricardo García Sánchez
Dirección de Recursos Materiales



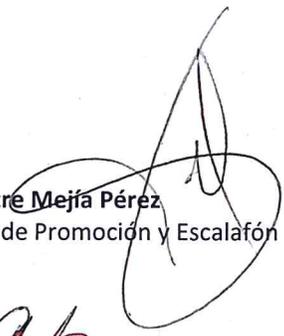
C. Saúl Salomón Muñoz Sánchez
Museo Nacional de Arte



C. Héctor Carrasco Archundia
Dirección de Recursos Financieros



C. Jorge Sánchez Alonso
Dirección de Difusión y Relaciones
Públicas



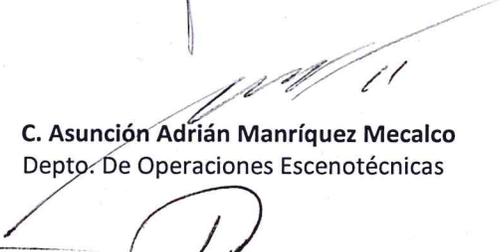
C. Silvestre Mejía Pérez
Secretario de Promoción y Escalafón



C. César Gutiérrez López Ramírez
Teatro Julio Jiménez Rueda



C. Carlos Baeza Gutiérrez
Secretario de Orientación Ideológica y
Sindical



C. Asunción Adrián Manríquez Mecalco
Depto. De Operaciones Escenotécnicas



C. Sergio Javier López Hermenegildo
Secretario de Relaciones al Exterior



C. Jessika Sámano García
Orquesta Sinfónica Nacional

C. Carlos Santiago Alavez
Escuela de Superior de Música



C. José Trinidad Gamboa Hernández
Museo de Arte Moderno



C. Armando Morales Rosano
Dirección de Asuntos Laborales

MINUTA No. 3

D-III-22

12 DE MARZO DEL 2015

En la Ciudad de México D.F., siendo las 10:00 horas, del día 12 de marzo del 2015, en la Sala de Juntas de la Dirección General, sito en el cuarto piso del Palacio de Bellas Artes, ubicada en Av. Hidalgo número 1, Col Centro, ante la presencia de la representación de las autoridades del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, C.C. Licenciados Ricardo Félix Barraza, Subdirector General de Administración y Alviz González Rodríguez, Director de Asuntos Laborales, la del Comité Ejecutivo de la delegación Sindical D-III-22, María del Carmen Vázquez Rosales, Secretaria General, Leonardo Macareno Mejía, Secretario de Organización, Artemio Arturo López Tejas, Secretario de Trabajo y Conflictos, María Concepción Rebollar Medrano, Secretaria de Finanzas, Marco Antonio Puga Hernández, Secretario de Previsión y Asistencia Social, Silvestre Mejía Pérez, Secretario de Promoción y Escalafón, Carlos Baeza Gutiérrez, Secretario de Orientación Ideológica y Sindical, Sergio Javier López Hermenegildo, Secretario de Relaciones al Exterior, así como la de la Comisión Negociadora Rubén Darío Bermúdez Guerrero, Museo de Arte Moderno, Ricardo García Sánchez de la Dirección de Recursos Materiales, Saúl Salomón Muñoz Sánchez, Museo Nacional de Arte, Héctor Carrasco Archundia, Dirección de Recursos Financieros, Jorge Sánchez Alonso, Dirección de Difusión y Relaciones Públicas, César Gutiérrez López Ramírez, Teatro Julio Jiménez Rueda, Ausencio Adrián Manríquez Mecalco, Departamento de Operaciones Escenotécnicas, Jessika Sámano García, Orquesta Sinfónica Nacional, Carlos Santiago Alavéz, Escuela Superior de Música, José Trinidad Gamboa Hernández, Museo de Arte Moderno, Armando Morales Rosano, Dirección de Asuntos Laborales, con motivo del proceso de revisión bienal de prestaciones socioeconómicas 2015-2017, del personal administrativo, técnico y manual de base, agremiado a la delegación sindical D-III-22, se acuerda lo siguiente:

Primero.- Defensa de la materia de trabajo.

El Instituto y la Delegación Sindical D-III-22 reiteran su compromiso de dar continuidad en lo inmediato a la mesa de trabajo ya acordada, con el propósito de que se realicen los trabajos pertinentes de análisis y pronta solución para la **Defensa de la materia de trabajo**, a cuyo efecto respetarán los acuerdos suscritos con anterioridad y los que se suscriban en esta mesa, para lo cual determinarán la designación de los representantes de las autoridades y de la delegación para integrarla, atendiendo la naturaleza de los puntos a tratar.

Los representantes de las mesas de trabajo deberán de tener la autoridad necesaria para tomar los acuerdos pertinentes para resolver el tema de que se trate y adquieran el compromiso para su debida implementación.

Entre otros puntos a tratar en esta mesa serán:

- Departamento de Transportes
- Escuela de Laudería
- Problemáticas de Escuelas

Por lo que se refiere a la venta de bodega anual de la Dirección de Difusión y Relaciones Públicas, el Instituto reitera su compromiso de continuar realizándola en el túnel del Palacio de Bellas Artes en las mejores condiciones posibles.

Se da por concluida la presente reunión a las 14:40 horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce para constancia, por los que en ella intervinieron.

POR LA REPRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO

LIC. Ricardo Félix Barraza
Subdirector General de Administración

LIC. Alviz González Rodríguez
Director de Asuntos Laborales

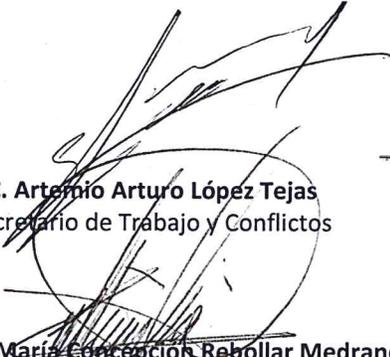
**POR EL COMITÉ EJECUTIVO DELEGACIONAL POR LA COMISIÓN NEGOCIADORA
2015-2017**

C. Ma. del Carmen Vázquez Rosales
Secretaria General

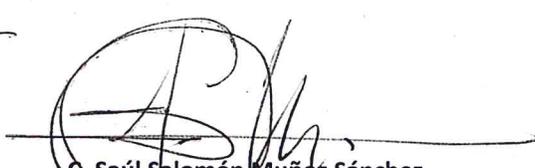
C. Rubén Darío Bermúdez Guerrero
Museo de Arte Moderno

C. Leonardo Macareno Mejía
Secretario de Organización

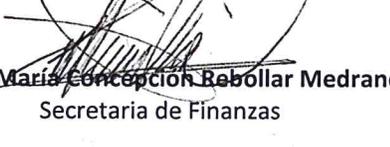
C. Ricardo Gareja Sánchez
Dirección de Recursos Materiales



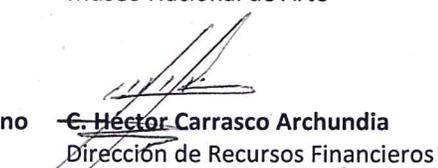
C. Artemio Arturo López Tejas
Secretario de Trabajo y Conflictos



C. Saúl Salomón Muñoz Sánchez
Museo Nacional de Arte



C. María Concepción Rebollos Medrano
Secretaria de Finanzas



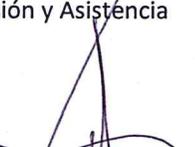
C. Héctor Carrasco Archundia
Dirección de Recursos Financieros



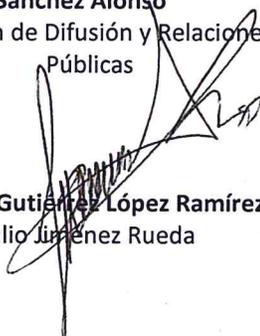
C. Marco Antonio Puga Hernández
Secretario de Previsión y Asistencia
Social



C. Jorge Sánchez Alonso
Dirección de Difusión y Relaciones
Públicas



C. Silvestre Mejía Pérez
Secretario de Promoción y Escalafón

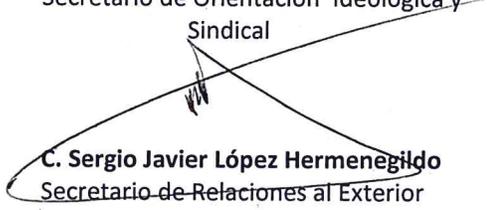


C. César Gutiérrez López Ramírez
Teatro Julio Jiménez Rueda



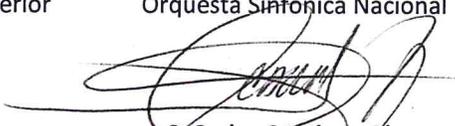
C. Carlos Baeza Gutiérrez
Secretario de Orientación Ideológica y
Sindical

C. Asunción Adrián Manríquez Mecalco
Depto. De Operaciones Escenotécnicas



C. Sergio Javier López Hermenegildo
Secretario de Relaciones al Exterior

C. Jessika Sámano García
Orquesta Sinfónica Nacional



C. Carlos Santiago Alavez
Escuela de Superior de Música



C. José Trinidad Gamboa Hernández
Museo de Arte Moderno



C. Armando Morales Rosano
Dirección de Asuntos Laborales

MINUTA No. 3

D-III-22

19 DE MARZO DE 2015

En la Ciudad de México D.F., siendo las 10:00 horas, del día 19 de marzo del 2015, en la Sala de Juntas de la Dirección General, sito en el cuarto piso del Palacio de Bellas Artes, ubicada en Av. Hidalgo número 1, Col Centro, ante la presencia de la representación de las autoridades del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, C.C. Licenciados Ricardo Félix Barraza, Subdirector General de Administración y Alviz González Rodríguez, Director de Asuntos Laborales, la del Comité Ejecutivo de la delegación Sindical D-III-22, María del Carmen Vázquez Rosales, Secretaria General, Leonardo Macareno Mejía, Secretario de Organización, Artemio Arturo López Tejas, Secretario de Trabajo y Conflictos, María Concepción Rebollar Medrano, Secretaria de Finanzas, Marco Antonio Puga Hernández, Secretario de Previsión y Asistencia Social, Silvestre Mejía Pérez, Secretario de Promoción y Escalafón, Carlos Baeza Gutiérrez, Secretario de Orientación Ideológica y Sindical, Sergio Javier López Hermenegildo, Secretario de Relaciones al Exterior, así como la de la Comisión Negociadora Rubén Darío Bermúdez Guerrero, Museo de Arte Moderno, Ricardo García Sánchez de la Dirección de Recursos Materiales, Saúl Salomón Muñoz Sánchez, Museo Nacional de Arte, Héctor Carrasco Archundia, Dirección de Recursos Financieros, Jorge Sánchez Alonso, Dirección de Difusión y Relaciones Públicas, César Gutiérrez López Ramírez, Teatro Julio Jiménez Rueda, Ausencio Adrián Manríquez Mecalco, Departamento de Operaciones Escenotécnicas, Jessika Sámano García, Orquesta Sinfónica Nacional, Carlos Santiago Alavéz, Escuela Superior de Música, José Trinidad Gamboa Hernández, Museo de Arte Moderno, Armando Morales Rosano, Dirección de Asuntos Laborales, con motivo del proceso de revisión bienal de prestaciones socioeconómicas 2015-2016, del personal administrativo, técnico y manual de base, agremiado a la delegación sindical D-III-22, acuerdan lo siguiente:

Primero. Diagnostico Institucional.

Se informa que no existe el diagnostico que debió emitir la SHCP, por lo que se entrega el Diagnostico Institucional emanado del Programa Institucional del Instituto Nacional de Bellas Artes 2014-2018 (PIINBA).

Segundo. Proyecto de Trabajo del INBAL.

El Instituto, de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación y en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, (PND), aprobó el 17 de junio de 2014, a través de la Comisión Interna de Administración, el Programa Institucional del Instituto Nacional de Bellas Artes 2014-2018 (PIINBA), instrumento que contiene la alineación con las metas nacionales, el Diagnóstico, objetivos, estrategias y líneas de acción, así como indicadores y metas, en los que se precisan sus objetivos y prioridades, instrumento que se exhibe y entrega en este acto.

El Instituto difundirá a través de su página web, el Programa Institucional de Mediano Plazo 2014-2018 (PIINBA), así mismo, se difundirá en los principales centros de trabajo un video de las actividades realizadas por el Instituto de enero a septiembre de 2014.

La autoridad se compromete a entregar copia del convenio de comodato de inmuebles, donación de acervo y promesa de donación de inmuebles, firmado con el Maestro Francisco Toledo.

Respetando los acuerdos suscritos con anterioridad.

Tercero.- Organigrama.

El Instituto de acuerdo a la petición de la Delegación Sindical, entrega el Organigrama autorizado, haciendo notar que el organigrama operativo se encuentra en la página web del Instituto.

Cuarto. Análisis Presupuestal.

El Instituto a petición de la Delegación Sindical, hace entrega del **Presupuesto** autorizado por la H. Cámara de Diputados para el 2015. En la próxima reunión se presentara un documento que contenga el presupuesto modificado, ejercido y disponible.

Quinto. Con respecto a los puntos

- **Respetar la Bilateralidad con esa delegación sindical.**
- **Mantener los Acuerdos y La Negociación con esa delegación sindical.**
- **Respetar las Condiciones de Trabajo.**

El Instituto se compromete a refrendar y respetar las condiciones de trabajo del personal no docente de base del Instituto Nacional de Bellas Artes, Así mismo, al respeto irrestricto de los acuerdos firmados con esta delegación, fortaleciendo dentro de dicho marco la bilateralidad; por lo que prevalecerá un

diálogo entre las partes que beneficien al Instituto y a los trabajadores agremiados a esta delegación.

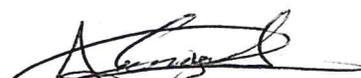
El Instituto asume el compromiso de girar una circular a todos sus centros de trabajo, informando el presente acuerdo para su cumplimiento.

Se da por concluida la presente reunión a las 15:50 horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce para constancia, por los que en ella intervinieron.

POR LA REPRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO



LIC. Ricardo Félix Barraza
Subdirector General de Administración



LIC. Alviz González Rodríguez
Director de Asuntos Laborales

**POR EL COMITÉ EJECUTIVO DELEGACIONAL POR LA COMISIÓN NEGOCIADORA
2015-2017**



C. Ma. del Carmen Vázquez Rosales
Secretaria General



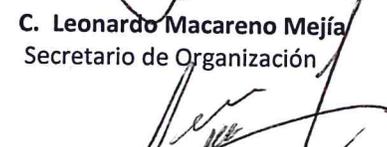
C. Rubén Darío Bermúdez Guerrero
Museo de Arte Moderno



C. Leonardo Macareno Mejía
Secretario de Organización



C. Ricardo García Sánchez
Dirección de Recursos Materiales



C. Artemio Arturo López Tejas
Secretario de Trabajo y Conflictos



C. Saúl Salomón Muñoz Sánchez
Museo Nacional de Arte



C. María Concepción Rebollar Medrano
Secretaria de Finanzas



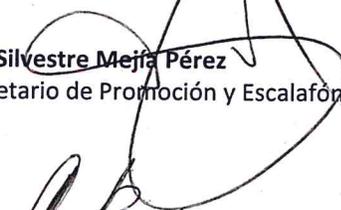
C. Héctor Carrasco Archundia
Dirección de Recursos Financieros



C. Marco Antonio Puga Hernández
Secretario de Previsión y Asistencia
Social



C. Jorge Sánchez Alonso
Dirección de Difusión y Relaciones
Públicas



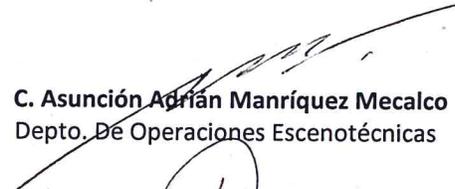
C. Silvestre Mejía Pérez
Secretario de Promoción y Escalafón



C. César Gutiérrez López Ramírez
Teatro Julio Jiménez Rueda



C. Carlos Baeza Gutiérrez
Secretario de Orientación Ideológica y
Sindical



C. Asunción Adrián Manríquez Mecalco
Depto. De Operaciones Escenotécnicas



C. Sergio Javier López Hermenegildo
Secretario de Relaciones al Exterior



C. Jessika Sámano García
Orquesta Sinfónica Nacional



C. Carlos Santiago Alavez
Escuela de Superior de Música



C. José Trinidad Gamboa Hernández
Museo de Arte Moderno



C. Armando Morales Rosano
Dirección de Asuntos Laborales

MINUTA No. 1

D-III-22

24 DE MARZO DE 2015

En la Ciudad de México D.F., siendo las 13:00 horas, del día 24 de marzo del 2015, en la Oficina de la Coordinación Nacional de Teatro, sito en el Módulo A, mezzanine, ubicada en Paseo de la Reforma y Campo Marte s/n, Col Chapultepec Polanco, ante la presencia de la representación de las autoridades del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, C.C. Licenciados Juan Manuel Meliá Huerta, Coordinador Nacional de Teatro y Alviz González Rodríguez, Director de Asuntos Laborales, la del Comité Ejecutivo de la delegación Sindical D-III-22, María del Carmen Vázquez Rosales, Secretaria General, Leonardo Macareno Mejía, Secretario de Organización, Artemio Arturo López Tejas, Secretario de Trabajo y Conflictos, María Concepción Rebollar Medrano, Secretaria de Finanzas, Marco Antonio Puga Hernández, Secretario de Previsión y Asistencia Social, Silvestre Mejía Pérez, Secretario de Promoción y Escalafón, Carlos Baeza Gutiérrez, Secretario de Orientación Ideológica y Sindical, Sergio Javier López Hermenegildo, Secretario de Relaciones al Exterior, así como la de la Comisión del Teatro Julio Jiménez Rueda, César Gutiérrez López Ramírez, Ignacio Medel Bolaños, Carlos Rivera Peñafiel y Elvia González Flores, acuerdan lo siguiente:

Primero. Instalación

Se instala la mesa de trabajo para dar cumplimiento a lo establecido en la minuta No. 2 de fecha 10 de marzo del 2015, quedando integrada de la siguiente manera:

Por parte del Instituto: Lic. Ricardo Felix Barraza, Subdirector General de Administración, Lic. Juan Manuel Meliá Huerta, Coordinador Nacional de Teatro y Alviz González Rodríguez, Director de Asuntos Laborales.

Por parte de la representación Sindical del Comité ejecutivo de la D-III-22: Carmen Vázquez Rosales, Secretaria General, Leonardo Macareno Mejía, Secretario de Organización, Artemio Arturo López Tejas, Secretario de Trabajo y Conflictos, María Concepción Rebollar Medrano, Secretaria de Finanzas, Marco Antonio Puga Hernández, Secretario de Previsión y Asistencia Social, Silvestre Mejía Pérez, Secretario de Promoción y Escalafón, Carlos Baeza Gutiérrez, Secretario de Orientación Ideológica y Sindical, Sergio Javier López Hermenegildo, Secretario de Relaciones al Exterior

Y por parte del Teatro Julio Jiménez Rueda: César Gutiérrez López Ramírez, Ignacio Medel Bolaños, Carlos Adrián Rivera Peñafiel y Elvia González Flores.

2013

Segundo. Cronograma de reuniones

Se establece desarrollar un cronograma de reuniones periódicas, que darán inicio el próximo viernes 27 de marzo del presente año, hasta concluir los trabajos establecidos en la minuta de negociación del año 2015.

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

Tercero. Reprogramación de actividades

Dar continuidad a las actividades dentro del Teatro Julio Jiménez Rueda, para lo cual se mantendrán como hasta ahora, así mismo se refrendan el respeto a las condiciones de trabajo establecida para los trabajadores.

[Handwritten scribble]

Se da por concluida la presente reunión a las 15:15 horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce para constancia, por los que en ella intervinieron.

[Handwritten scribble]

POR LA REPRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO

[Handwritten signature]

Lic. Juan Manuel Meliá Huerta
Coordinador Nacional de Teatro

[Handwritten signature]

Lic. Elvia González Rodríguez
Directora de Asuntos Laborales

[Handwritten scribble]

POR EL COMITÉ EJECUTIVO DELEGACIONAL

[Handwritten signature]
C. Ma. del Carmen Vázquez Rosales
Secretaría General

[Handwritten signature]

C. Leonardo Macareno Mejía
Secretario de Organización



C. Artemio Arturo López Tejas
Secretario de Trabajo y Conflictos



C. Silvestre Mejía Pérez
Secretario de Promoción y Escalafón



C. María Concepción Rebollar Medrano
Secretaria de Finanzas

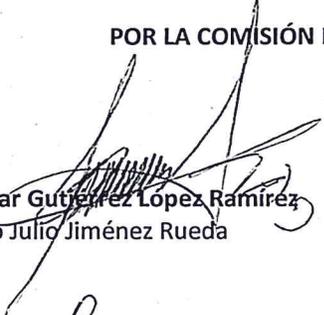


C. Carlos Baeza Gutiérrez
Secretario de Orientación Ideológica y Sindical

C. Marco Antonio Puga Hernández
Secretario de Previsión y Asistencia Social

C. Sergio Javier López Hermenegildo
Secretario de Relaciones al Exterior

POR LA COMISIÓN DEL TEATRO JULIO JIMÉNEZ RUEDA



C. César Gutiérrez López Ramírez
Teatro Julio Jiménez Rueda



C. Carlos Adrián Rivera Peñafiel
Teatro Julio Jiménez Rueda



C. Ignacio Medel Bolaños
Teatro Julio Jiménez Rueda

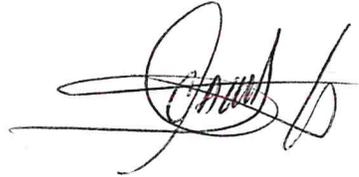


C. Elvia González Flores
Teatro Julio Jiménez Rueda

MINUTA No. 4

D-III-22

21 DE ABRIL DEL 2015



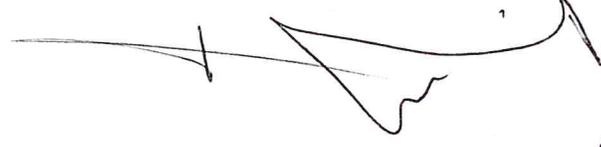
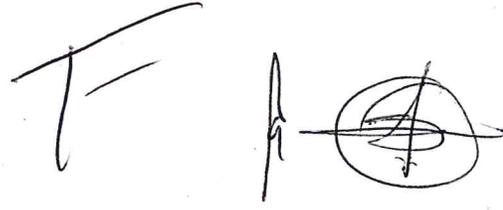
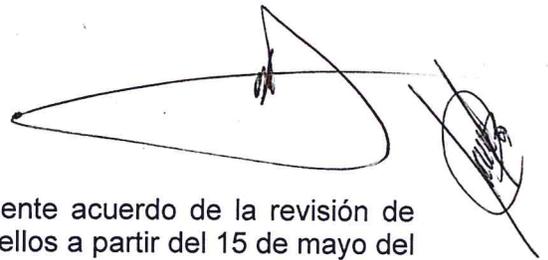
Antonio Rosales

En la Ciudad de México D.F., siendo las 10:00 horas, del día 21 de abril del 2015, en la Sala de Juntas de la Dirección General, sito en el cuarto piso del Palacio de Bellas Artes, ubicada en Av. Hidalgo número 1, Col Centro, ante la presencia de la representación de las autoridades del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, C.C. Licenciados Ricardo Félix Barraza, Subdirector General de Administración y Alviz González Rodríguez, Director de Asuntos Laborales, la del Comité Ejecutivo de la delegación Sindical D-III-22, María del Carmen Vázquez Rosales, Secretaria General, Leonardo Macareno Mejía, Secretario de Organización, Artemio Arturo López Tejas, Secretario de Trabajo y Conflictos, María Concepción Rebollar Medrano, Secretaria de Finanzas, Marco Antonio Puga Hernández, Secretario de Previsión y Asistencia Social, Silvestre Mejía Pérez, Secretario de Promoción y Escalafón, Carlos Baeza Gutiérrez, Secretario de Orientación Ideológica y Sindical, Sergio Javier López Hermenegildo, Secretario de Relaciones al Exterior, así como la de la Comisión Negociadora Rubén Darío Bermúdez Guerrero, Museo de Arte Moderno, Ricardo García Sánchez de la Dirección de Recursos Materiales, Saúl Salomón Muñóz Sánchez, Museo Nacional de Arte, Héctor Carrasco Archundia, Dirección de Recursos Financieros, Jorge Sánchez Alonso, Dirección de Difusión y Relaciones Públicas, César Gutiérrez López Ramírez, Teatro Julio Jiménez Rueda, Ausencio Adrián Manríquez Mecalco, Departamento de Operaciones Escenotécnicas, Jessika Sámano García, Orquesta Sinfónica Nacional, Carlos Santiago Alavéz, Escuela Superior de Música, José Trinidad Gamboa Hernández, Museo de Arte Moderno, Armando Morales Rosano, Dirección de Asuntos Laborales, con motivo del proceso de revisión bienal de prestaciones socioeconómicas 2015-2017, del personal administrativo, técnico y manual de base, agremiado a la delegación sindical D-III-22, se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- REVISION DE PLANTILLAS.

El Instituto y la delegación sindical darán cumplimiento al presente acuerdo de la revisión de plantillas de todos los centros de trabajo, dando inicio con 10 de ellos a partir del 15 de mayo del año en curso, así mismo el Instituto se compromete a entregar las plantillas de todos y cada uno del personal de los centros de trabajo del INBAL, estos trabajos se iniciarán definiendo la metodología operativa.

Armando Morales Rosano



Ap. 191 *Manuel Viquez R.* 

SEGUNDO.- REGULARIZACION DE NOMBRAMIENTOS Y FUNCIONES

El Instituto y la delegación sindical darán cumplimiento al presente acuerdo con la regularización de nombramientos en una primera etapa, a los trabajadores que se encuentren en el mismo nivel tabular y con diferente nombramiento, posteriormente se dará el cumplimiento para las siguientes etapas en base a los acuerdos firmados.

TERCERO.- BASIFICACION

El Instituto y la delegación sindical, acuerdan llevar a cabo los trabajos conforme a los resultados de la revisión de plantillas y regularización de nombramientos y funciones, para dar cumplimiento al punto tercero firmado en la minuta del día 9 de abril del 2013.

CUARTO.- PROFESIONALIZACION

Utilizando los resultados de la revisión de plantillas, regularización de nombramientos y funciones y basificación, el Instituto y la delegación acuerdan realizar un anteproyecto de acuerdo a la normatividad vigente para la profesionalización de los trabajadores agrupados a esta delegación, una vez terminado será gestionado por el Instituto ante las Instancias normativas y presupuestales correspondientes.

QUINTO.- CAPACITACION

El Instituto se compromete a continuar con el programa de capacitación, conforme al acuerdo firmado en la minuta 07 del día 16 de abril de 2013.

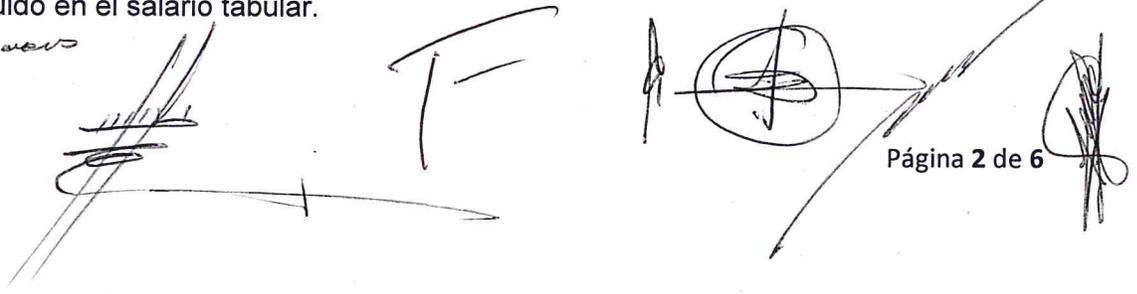
SEXTO.- PLAZAS DE RETIRO VOLUNTARIO.

El Instituto, no obstante la entrega a la delegación sindical D-III-22 de las disposiciones normativas que sustentaron el retiro voluntario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el 2010, como se suscribió en la Minuta número 9, del 18 de abril, hace entrega en esta reunión de los oficios en los que se consignan las plazas que se cancelaron con motivo de dicho proceso de retiro.

SEPTIMO.- BONO DE PRODUCTIVIDAD.

El Instituto dio cumplimiento a su pago, acorde con la Minuta suscrita con esa delegación el seis de abril de 1995 en el acuerdo IV, se consignó que el concepto de estímulo a la productividad del 3% (tres por ciento), tomando como base de cálculo los tabuladores de los trabajadores administrativos, técnicos y manuales, vigente al treinta y uno de enero de 1995, repercutiría directamente al salario tabular (07), con aplicación retroactiva al primero de febrero del mismo año, al estar incluido en el salario tabular.





OCTAVO.- ROPA DE TRABAJO.

El Instituto y la representación sindical se comprometen a dar continuidad a la mesa de trabajo bilateral establecida, para llevar a cabo la revisión, adecuación y en su caso actualización de la ropa de trabajo del personal agremiado a esa delegación sindical, así como analizar la posibilidad de otorgar prendas de identidad a los trabajadores de base de los centros de trabajo susceptibles de requerirlas.

NOVENO.- Equipamiento para el consultorio dental y médico de la UACB.

Para dar cumplimiento a este punto la representación sindical presentará un listado de requerimientos para ambos consultorios, el cual será analizado por el Instituto y otorgará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, asegurando que se cuente con las necesidades mínimas para su mejor operación, así mismo el Instituto se compromete a buscar un espacio más amplio dentro del Centro Cultural del Bosque para reubicar el consultorio médico, de igual manera se verá la posibilidad de contar con el servicio en el turno vespertino en el servicio dental.

DECIMO.- SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES.

El Instituto y la delegación sindical acuerdan en proporcionar propuestas sobre este punto, las partes buscarán alternativas, en caso de determinar que en este momento no se pueda cumplir con el presente acuerdo, sin menoscabo de los acuerdos anteriores.

DECIMO PRIMERO.- CIRUGÍA LASER

El Instituto realizará las gestiones conducentes ante los Hospitales de la Luz y Conde de Valencia, para que de ser posible, brinden a los trabajadores agremiados a esa delegación sindical, este servicio en las mejores condiciones y costo, cuando los trabajadores lo requieran y así lo soliciten a dichos centros hospitalarios.

DECIMO SEGUNDO.- ADECUACIÓN DE GIMNASIO.

El Instituto ratifica el acuerdo Primero, de la minuta 09, suscrita con esa representación sindical el 18 de abril del 2013, para que de manera conjunta con esa representación sindical, se realice el trabajo de campo para buscar un lugar de acondicionamiento físico que beneficie a los trabajadores.

DECIMO TERCERO.- ACTUALIZACIÓN DEL MATERIAL Y EQUIPO DE TRABAJO.

Para dar cumplimiento a este acuerdo, el Instituto y la delegación sindical realizarán el trabajo inmediato, para actualizar el material y equipo de trabajo, en base a las necesidades técnicas de los centros de trabajo, sin menoscabo de los acuerdos ya firmados.

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature and vertical text on the top right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

110-191 (Cruzada) Vázquez R.


DECIMO CUARTO.- GUÍA DE TRÁMITES.

El instituto realizara de manera conjunta con la representación sindical, la elaboración de la guía de trámites, dando inicio el 18 de mayo del año en curso. Al término de la revisión y aprobación en el presente año, el Instituto imprimirá 1550 ejemplares de manera inmediata.

DECIMO QUINTO.- PAGO DE CHEQUES EXTRAORDINARIOS.

El Instituto reitera su compromiso con esta delegación sindical de continuar realizando la emisión de cheques extraordinarios por separado de los días económicos, estímulo de puntualidad y asistencia semestral.

DECIMO SEXTO.- COMPENDIO DE PRESTACIONES.

El Instituto y la delegación sindical darán cumplimiento a este punto en base a los trabajos sobre él realizados y al término de la actual negociación se reunirán para su análisis y revisión, concretada esta el Instituto imprimirá 1500 ejemplares.

DECIMO SEPTIMO.-REVISION DE ANTIGÜEDAD ANTE LA SEP

El Instituto y la representación sindical darán cumplimiento a este punto conforme a lo establecido en el acuerdo Cuarto, minuta 08 del 16 de abril del 2013.

DECIMO OCTAVO.- REVISION DE ANTIGÜEDAD ANTE EL ISSSTE

Al término de la presente negociación, se integrará un grupo de trabajo para dar cumplimiento a este punto conforme a lo establecido en el acuerdo Tercero, minuta 08, del 16 de abril del 2013.

DECIMO NOVENO.- PUBLICACIONES.

El Instituto ratifica el acuerdo Tercero, suscrito el 8 de marzo de 2011, en el que se señala que conforme al acuerdo firmado en el 2007, que a cada trabajador se le entregará entre el mes de diciembre y enero, un paquete de cuatro libros que edita el INBAL.

VIGESIMO.- TRABAJADORES DE LOS ESTADOS

El Instituto para dar cumplimiento a este punto entregara de manera oportuna las prestaciones a los trabajadores de provincia agremiados a dicha delegación. En lo referente a paquetes de útiles escolares, ropa de trabajo, regalo del día del niño y demás prestaciones a que tenga derecho, se enviarán con antelación a estos centros de trabajo del interior de la república para ser recibidos oportunamente por los trabajadores.

El Instituto y la representación sindical acuerdan que respecto a los eventos del día de las madres, día del padre, aniversario, preposada, curso de verano y día del niño, se entregue la cantidad que corresponda para la realización de dichos eventos, acorde con el número de trabajadores agremiados a dicha delegación que presten sus servicios en los centros de trabajo

Antonio Morales R...

del interior de la República, el mecanismo para cumplir con dicho acuerdo se establecerá entre la delegación sindical y el Instituto.

Se da por concluida la presente reunión a las 15:30 horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce para constancia, por los que en ella intervinieron.

POR LA REPRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO



LIC. Ricardo Félix Barraza
Subdirector General de Administración



LIC. Alviz González Rodríguez
Director de Asuntos Laborales

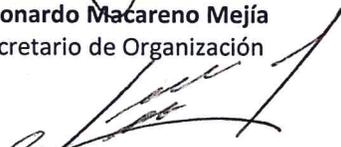
POR EL COMITÉ EJECUTIVO DELEGACIONAL



C. Ma. del Carmen Vázquez Rosales
Secretaria General



C. Leonardo Macareno Mejía
Secretario de Organización



C. Artemio Arturo López Tejas
Secretario de Trabajo y Conflictos

C. María Concepción Rebollar Medrano
Secretaria de Finanzas



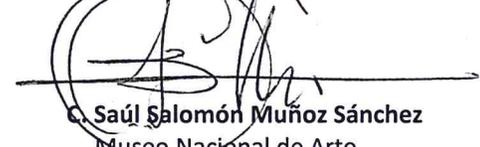
C. Marco Antonio Puga Hernández

POR LA COMISIÓN NEGOCIADORA 2015-2017



C. Rubén Darío Bermúdez Guerrero
Museo de Arte Moderno

C. Ricardo García Sánchez
Dirección de Recursos Materiales



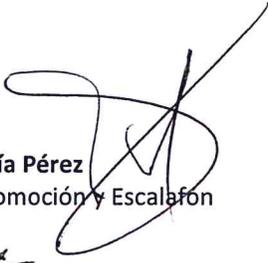
C. Saúl Salomón Muñoz Sánchez
Museo Nacional de Arte

C. Héctor Carrasco Archundia
Dirección de Recursos Financieros



C. Jorge Sánchez Alonso

Secretario de Previsión y Asistencia Social



C. Silvestre Mejía Pérez
Secretario de Promoción y Escalafón



C. Carlos Baeza Gutiérrez
Secretario de Orientación Ideológica
y Sindical



C. Sergio Javier López Hermenegildo
Secretario de Relaciones al Exterior

Dirección de Difusión y Relaciones Públicas



C. César Gutiérrez López Ramírez
Teatro Julio Jiménez Rueda



C. Asunción Adrián Manríquez Mecalco
Depto. De Operaciones Escenotécnicas



C. Jessika Sámano García
Orquesta Sinfónica Nacional



C. José Trinidad Gamboa Hernández
Museo de Arte Moderno



C. Carlos Santiago Alavez
Escuela de Superior de Música



C. Armando Morales Rosano
Dirección de Asuntos Laborales

MINUTA No. 5

D-III-22

23 DE ABRIL DEL 2015

En la Ciudad de México D.F., siendo las 10:00 horas, del día 23 de abril del 2015, en la Sala de Juntas de la Dirección General, sito en el cuarto piso del Palacio de Bellas Artes, ubicada en Av. Hidalgo número 1, Col Centro, ante la presencia de la representación de las autoridades del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, C.C. Licenciados Ricardo Félix Barraza, Subdirector General de Administración y Alviz González Rodríguez, Director de Asuntos Laborales, la del Comité Ejecutivo de la delegación Sindical D-III-22, María del Carmen Vázquez Rosales, Secretaria General, Leonardo Macareno Mejía, Secretario de Organización, Artemio Arturo López Tejas, Secretario de Trabajo y Conflictos, María Concepción Rebollar Medrano, Secretaria de Finanzas, Marco Antonio Puga Hernández, Secretario de Previsión y Asistencia Social, Silvestre Mejía Pérez, Secretario de Promoción y Escalafón, Carlos Baeza Gutiérrez, Secretario de Orientación Ideológica y Sindical, Sergio Javier López Hermenegildo, Secretario de Relaciones al Exterior, así como la de la Comisión Negociadora Rubén Darío Bermúdez Guerrero, Museo de Arte Moderno, Ricardo García Sánchez de la Dirección de Recursos Materiales, Saúl Salomón Muñoz Sánchez, Museo Nacional de Arte, Héctor Carrasco Archundia, Dirección de Recursos Financieros, Jorge Sánchez Alonso, Dirección de Difusión y Relaciones Públicas, César Gutiérrez López Ramírez, Teatro Julio Jiménez Rueda, Ausencio Adrián Manríquez Mecalco, Departamento de Operaciones Escenotécnicas, Jessika Sámano García, Orquesta Sinfónica Nacional, Carlos Santiago Alavéz, Escuela Superior de Música, José Trinidad Gamboa Hernández, Museo de Arte Moderno, Armando Morales Rosano, Dirección de Asuntos Laborales, con motivo del proceso de revisión bienal de prestaciones socioeconómicas 2015-2017, del personal administrativo, técnico y manual de base, agremiado a la delegación sindical D-III-22, se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- INCREMENTO CON PAGO A NOVIEMBRE.

En relación a la modificación de la fecha de revisión salarial del primero de febrero al primero de noviembre, solicitada por la delegación sindical D-III-22, el Instituto promoverá la gestión de su autorización ante las dependencias globalizadoras del gasto público federal, y proporcionará a la representación sindical copia de la misma, que deberá incluir las memorias de cálculo del mes de noviembre y diciembre del 2016 y su repercusión salarial del mes de enero del 2017 y ambas partes se comprometen a realizar en el ámbito de sus respectivas competencias, las gestiones conducentes ante la cámara de diputados.

SEGUNDO.- INCREMENTO SALARIAL 2011 CON EL IPN.

El Instituto ratifica su compromiso de gestionar ante las dependencias globalizadoras del gasto público federal, la viabilidad del 3.84 % que se otorgó al Instituto Politécnico Nacional en él 2011, al efecto, del resultado de la misma, se hará entrega a dicha representación sindical.

TERCERO. INCREMENTO AL MODELO.

El Instituto reitera que en el caso de que se otorgue un incremento o aumento general al Modelo de Educación Superior y Media Superior, gestionado por el SNTE y/o autorizado por las instancias globalizadoras del gasto público federal, éste se hará extensivo a los trabajadores de base del Instituto agremiados a la delegación sindical D-III-22.

CUARTO. REZONIFICACIÓN.

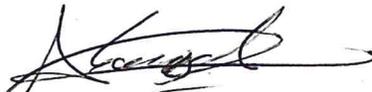
El Instituto reitera que a petición de la delegación sindical, gestionará ante las dependencias globalizadoras del gasto público federal, su análisis y viabilidad para que el personal de base a ella agremiado se ubique dentro de la zona económica III.

Se da por concluida la presente reunión a las 15:30 horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce para constancia, por los que en ella intervinieron.

POR LA REPRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO



LIC. Ricardo Félix Barraza
Subdirector General de Administración



LIC. Alvir González Rodríguez
Director de Asuntos Laborales

POR EL COMITÉ EJECUTIVO DELEGACIONAL

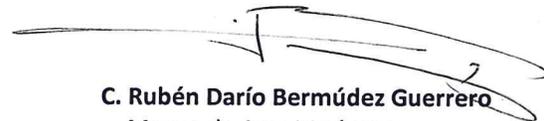


C. Ma. del Carmen Vázquez Rosales
Secretaria General

C. Leonardo Macareno Mejía
Secretario de Organización

C. Artemio Arturo López Tejas
Secretario de Trabajo y Conflictos

POR LA COMISIÓN NEGOCIADORA 2015-2017

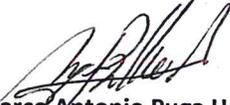


C. Rubén Darío Bermúdez Guerrero
Museo de Arte Moderno

C. Ricardo García Sánchez
Dirección de Recursos Materiales

C. Saúl Salomón Muñoz Sánchez
Museo Nacional de Arte

C. María Concepción Rebollar Medrano
Secretaria de Finanzas



C. Marco Antonio Puga Hernández
Secretario de Previsión y Asistencia Social



C. Silvestre Mejía Pérez
Secretario de Promoción y Escalafón



C. Carlos Baeza Gutiérrez
Secretario de Orientación Ideológica
y Sindical

C. Sergio Javier López Hermenegildo
Secretario de Relaciones al Exterior

C. Héctor Carrasco Archundia
Dirección de Recursos Financieros



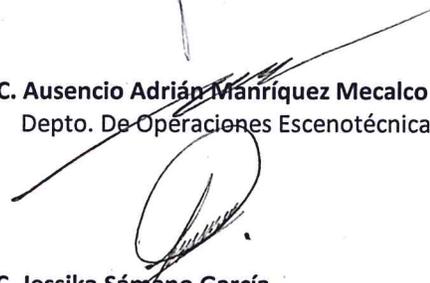
C. Jorge Sánchez Alonso
Dirección de Difusión y Relaciones Públicas



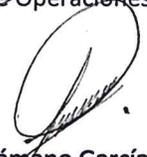
C. César Gutiérrez López Ramírez
Teatro Julio Jiménez Rueda



C. Ausencio Adrián Manríquez Mecalco
Depto. De Operaciones Escenotécnicas



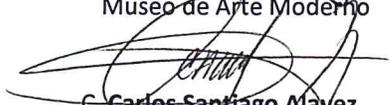
C. Jessika Sámano García
Orquesta Sinfónica Nacional



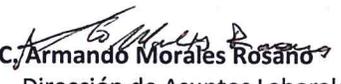
C. José Trinidad Gamboa Hernández
Museo de Arte Moderno



C. Carlos Santiago Alavez
Escuela de Superior de Música



C. Armando Morales Rosano
Dirección de Asuntos Laborales



MINUTA No. 6

D-III-22

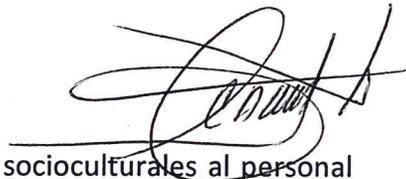
14 DE MAYO DEL 2015

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 10:00 horas, del día 14 de mayo del 2015, en la Sala de Juntas de la Dirección General, sito en el cuarto piso del Palacio de Bellas Artes, ubicada en Av. Hidalgo número 1, Col Centro, ante la presencia de la representación de las autoridades del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, C.C. Licenciados Ricardo Félix Barraza, Subdirector General de Administración y Alviz González Rodríguez, Director de Asuntos Laborales, la del Comité Ejecutivo de la delegación Sindical D-III-22, María del Carmen Vázquez Rosales, Secretaria General, Leonardo Macareno Mejía, Secretario de Organización, Artemio Arturo López Tejas, Secretario de Trabajo y Conflictos, María Concepción Rebollar Medrano, Secretaria de Finanzas, Marco Antonio Puga Hernández, Secretario de Previsión y Asistencia Social, Silvestre Mejía Pérez, Secretario de Promoción y Escalafón, Carlos Baeza Gutiérrez, Secretario de Orientación Ideológica y Sindical y Sergio Javier López Hermenegildo, Secretario de Relaciones al Exterior, así como la de la Comisión Negociadora C.C. Rubén Darío Bermúdez Guerrero, Museo de Arte Moderno, Ricardo García Sánchez, Dirección de Recursos Materiales, Saúl Salomón Muñoz Sánchez, Museo Nacional de Arte, Héctor Carrasco Archundia, Dirección de Recursos Financieros, Jorge Sánchez Alonso, Dirección de Difusión y Relaciones Públicas, César Gutiérrez López Ramírez, Teatro Julio Jiménez Rueda, Ausencio Adrián Manríquez Mecalco, Departamento de Operaciones Escenotécnicas, Jessika Sámano García, Orquesta Sinfónica Nacional, Carlos Santiago Alavéz, Escuela Superior de Música, José Trinidad Gamboa Hernández, Museo de Arte Moderno y Armando Morales Rosano, Dirección de Asuntos Laborales, con motivo del proceso de revisión bienal de prestaciones socioeconómicas 2015-2017, del personal administrativo, técnico y manual de base, agremiado a la delegación sindical D-III-22, se acuerda lo siguiente:

Primero.- El Instituto pagará por concepto de despensa mensual, la cantidad de \$931.00 (novecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) mensuales, a los trabajadores de base agremiados a esta delegación.

Segundo.- El Instituto otorgará por concepto de canastilla maternal a los trabajadores de base agremiados a esta delegación, la cantidad de \$1,200.00 pesos (un mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

Tercero.- El Instituto otorgará por concepto de servicio de guardería al personal de base agremiado a esta delegación sindical, la cantidad de \$450.00 pesos (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).


Cuarto.- El Instituto pagará por concepto de ayuda para actividades socioculturales al personal de base agremiado a esta delegación, la cantidad de \$266.00 (doscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) mensuales.


Quinto.- El Instituto pagará por concepto de ayuda para pasajes al personal de base agremiado a esta delegación, la cantidad de \$20.00 pesos (veinte pesos 00/100 M.N.), quincenales.

Sexto.- El Instituto, por concepto de despensa anual pagará al personal de base agremiado a esta delegación sindical, la cantidad de \$2,200 (dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) anuales, cantidad que será pagada en el mes de agosto del año en curso.

Se da por concluida la presente reunión a las 14:00 horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce para constancia, por los que en ella intervinieron.

POR LA REPRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO


LIC. Ricardo Félix Barraza
Subdirector General de Administración


LIC. Alviz González Rodríguez
Director de Asuntos Laborales

POR EL COMITÉ EJECUTIVO DELEGACIONAL

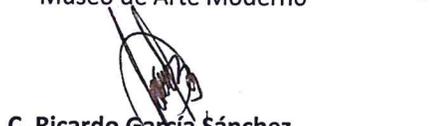

C. Ma. del Carmen Vázquez Rosales
Secretaria General

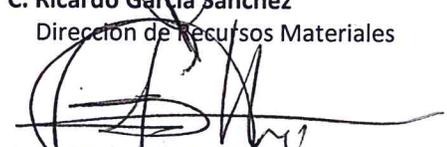

C. Leonardo Macareno Mejía
Secretario de Organización


C. Artemio Arturo López Tejas
Secretario de Trabajo y Conflictos

POR LA COMISIÓN NEGOCIADORA 2015-2017


C. Rubén Darío Bermúdez Guerrero
Museo de Arte Moderno


C. Ricardo García Sánchez
Dirección de Recursos Materiales


C. Saúl Salomón Muñoz Sánchez
Museo Nacional de Arte

C. María Concepción Rebollar Medrano
Secretaria de Finanzas

C. Hector Carrasco Archundia
Dirección de Recursos Financieros

C. Marco Antonio Puga Hernández
Secretario de Previsión y Asistencia Social

C. Jorge Sánchez Alonso
Dirección de Difusión y Relaciones Públicas

C. Silvestre Mejía Pérez
Secretario de Promoción y Escalafón

C. César Gutiérrez López Ramírez
Teatro Julio Jiménez Rueda

C. Carlos Baeza Gutiérrez
Secretario de Orientación Ideológica
y Sindical

C. Ausencio Adrián Manríquez Mecalco
Depto. De Operaciones Escenotécnicas

C. Sergio Javier López Hermenegildo
Secretario de Relaciones al Exterior

C. Jessika Sámmano García
Orquesta Sinfónica Nacional

C. José Trinidad Gamboa Hernández
Museo de Arte Moderno

C. Carlos Santiago Alavez
Escuela de Superior de Música

C. Armando Morales Rosano
Dirección de Asuntos Laborales

ADENDUM A LA MINUTA No. 6

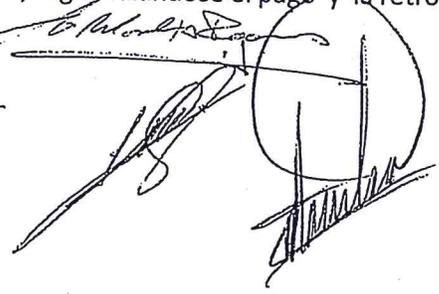
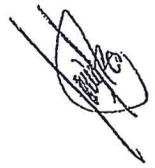
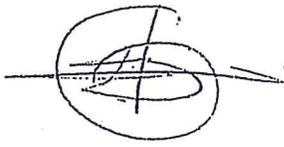
D-III-22

14 DE MAYO DEL 2015

En la Ciudad de México D.F., siendo las 18:00 horas, del día 31 de julio del 2015, en la Sala de Juntas de la Dirección General, sito en Reforma y Campo Marte s/n, Col. Chapultepec Polanco, Del. Miguel Hidalgo, ante la presencia de la representación de las autoridades del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, Ricardo Félix Barraza, Subdirector General de Administración y Alviz González Rodríguez, Director de Asuntos Laborales, la del Comité Ejecutivo de la Delegación Sindical D-III-22, Sección 11 del SNTE, María del Carmen Vázquez Rosales, Secretaria General, Leonardo Macareno Mejía, Secretario de Organización, Artemio Arturo López Tejas, Secretario de Trabajo y Conflictos, María Concepción Rebollar Medrano, Secretaria de Finanzas, Marco Antonio Puga Hernández, Secretario de Previsión y Asistencia Social, Silvestre Mejía Pérez, Secretario de Promoción y Escalafón, Carlos Baeza Gutiérrez, Secretario de Orientación Ideológica y Sindical, Sergio Javier López Hermenegildo, Secretario de Relaciones al Exterior, así como la de la Comisión Negociadora Rubén Darío Bermúdez Guerrero, Museo de Arte Moderno, Ricardo García Sánchez, Dirección de Recursos Materiales, Saúl Salomón Muñoz Sánchez, Museo Nacional de Arte, Héctor Carrasco Archundia, Dirección de Recursos Financieros, Jorge Sánchez Alonso, Dirección de Difusión y Relaciones Públicas, César Gutiérrez López Ramírez, Teatro Julio Jiménez Rueda, Ausencio Adrián Manríquez Mecalco, Departamento de Operaciones Escenotécnicas, Jessika Sámano García, Orquesta Sinfónica Nacional, Carlos Santiago Alavéz, Escuela Superior de Música, José Trinidad Gamboa Hernández, Museo de Arte Moderno, Armando Morales Rosano, Dirección de Asuntos Laborales, con el propósito de especificar los efectos, regularización, la retroactividad y la fecha de pago de las prestaciones acordadas en la minuta respectiva, para el personal administrativo, técnico y manual, agremiado a dicha organización sindical, al respecto se resolvió lo siguiente:

ÚNICO

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, El Comité Ejecutivo de la Delegación Sindical D-III-22 y la Comisión Negociadora, Acuerdan que la fecha de pago y retroactividad de las prestaciones que se mencionan a continuación: Despensa Mensual, Canastilla Maternal, Guardería, Ayuda para Actividades Socio-Culturales y Ayuda para Pasajes, se omitió en la respectiva minuta. Estas surtirán efectos a partir del 1º de febrero de 2015, regularizándose el pago y la retroactividad de las mismas en la 2ª Quincena de Julio de 2015.



Se da por concluida la presente reunión a las 18:30 horas del día de su fecha, firmando al margen o al calce para constancia, por los que en ella intervinieron.

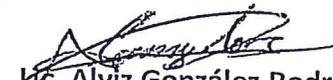
POR LA REPRESENTACIÓN DE LAS
AUTORIDADES DEL INSTITUTO.



Lic. Ricardo Félix Barraza
Subdirector General de Administración

POR LA REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ
EJECUTIVO DELEGACIONAL

MP-191 Carmen Vázquez R.
C. María del Carmen Vázquez Rosales
Secretario General



Lic. Alviz González Rodríguez
Director de Asuntos Laborales



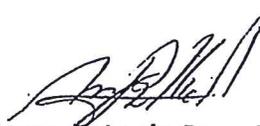
C. Leonardo Macareno Mejía
Secretario de Organización



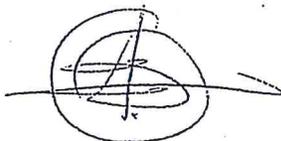
C. Artemio Arturo López Tejas
Secretario de Trabajo y Conflictos



C. María Concepción Rebollar Medrano
Secretaria de Finanzas



C. Marco Antonio Puga Hernández
Secretario de Previsión y Asistencia Social

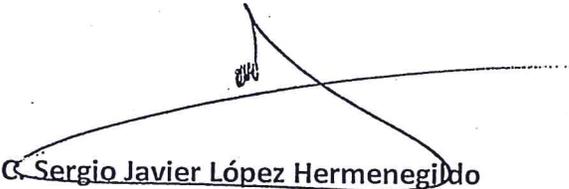




C. Silvestre Mejía Pérez
Secretario de Promoción y Escalafón



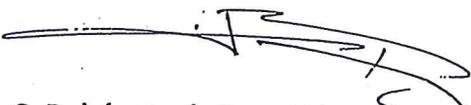
C. Carlos Baeza Gutiérrez
Secretario de Orientación Ideológica
y Sindical



C. Sergio Javier López Hermenegildo
Secretario de Relaciones al Exterior

POR LA COMISIÓN NEGOCIADORA

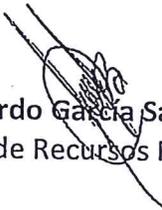
2015-2016



C. Rubén Darío Bermúdez Guerrero
Museo de Arte Moderno



C. Saúl Salomón Muñoz Sánchez
Museo Nacional de Arte



C. Ricardo García Sánchez
Dirección de Recursos Materiales



C. Héctor Carrasco Archundia
Dirección de Recursos Financieros


C. César Gutiérrez López Ramírez
Teatro Julio Jiménez Rueda


C. Jorge Sánchez Alonso
Dirección de Difusión y Relaciones Públicas


C. José Trinidad Gamboa Hernández
Museo de Arte Moderno


C. Jéssica Samano García
Orquesta Sinfónica Nacional


C. Carlos Santiago Alavez
Escuela de Superior de Música


C. Ausencio Adrián Manríquez Mecalco
Depto. De Operaciones Escenotécnicas


C. Armando Morales Rosano
Dirección de Asuntos Laborales

MINUTA No. 7

D-III-22

2 DE JUNIO DEL 2015

En la Ciudad de México D.F., siendo las 11:00 horas, del día 2 de junio del 2015, en la Sala de Juntas de la Dirección General, sito en el cuarto piso del Palacio de Bellas Artes, ubicada en Av. Hidalgo número 1, Col Centro, ante la presencia de la representación de las autoridades del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, C.C. Licenciados Ricardo Félix Barraza, Subdirector General de Administración y Alviz González Rodríguez, Director de Asuntos Laborales, la del Comité Ejecutivo de la delegación Sindical D-III-22, María del Carmen Vázquez Rosales, Secretaria General, Leonardo Macareno Mejía, Secretario de Organización, Artemio Arturo López Tejas, Secretario de Trabajo y Conflictos, María Concepción Rebollar Medrano, Secretaria de Finanzas, Marco Antonio Puga Hernández, Secretario de Previsión y Asistencia Social, Silvestre Mejía Pérez, Secretario de Promoción y Escalafón, Carlos Baeza Gutiérrez, Secretario de Orientación Ideológica y Sindical, Sergio Javier López Hermenegildo, Secretario de Relaciones al Exterior, así como la de la Comisión Negociadora Rubén Darío Bermúdez Guerrero, Museo de Arte Moderno, Ricardo García Sánchez de la Dirección de Recursos Materiales, Saúl Salomón Muñoz Sánchez, Museo Nacional de Arte, Héctor Carrasco Archundia, Dirección de Recursos Financieros, Jorge Sánchez Alonso, Dirección de Difusión y Relaciones Públicas, César Gutiérrez López Ramírez, Teatro Julio Jiménez Rueda, Ausencio Adrián Manríquez Mecalco, Departamento de Operaciones Escenotécnicas, Jessika Sámano García, Orquesta Sinfónica Nacional, Carlos Santiago Alavéz, Escuela Superior de Música, José Trinidad Gamboa Hernández, Museo de Arte Moderno, Armando Morales Rosano, Dirección de Asuntos Laborales, con motivo del proceso de revisión bienal de prestaciones socioeconómicas 2015-2017, del personal administrativo, técnico y manual de base, agremiado a la delegación sindical D-III-22, se acuerda lo siguiente:

Primero.- Eventos. El Instituto se compromete a mantener la calidad de los eventos, servicios e instalaciones para la celebración de los Días del Niño, de la Madre, del Padre, del Curso de Verano, de la Fiesta de Aniversario y la Preposada. Con el propósito de lograr lo anterior, la organización de los eventos se llevará a cabo de manera bilateral con la delegación sindical.

Segundo.- Servicio de Transporte. El Instituto reitera su compromiso de dar cumplimiento al acuerdo firmado el 28 de mayo del 2013.

Handwritten signatures and scribbles:
- Top left: Large scribble and signature.
- Middle left: Signature of Armando Morales Rosano.
- Middle left (vertical): "Armando Morales Rosano" and "Comisión Negociadora".
- Right side: Multiple vertical signatures and scribbles.
- Bottom: Several large handwritten signatures and scribbles.

CBg.

Tercero.- Torneo Deportivo. El Instituto, para la realización de las actividades deportivas de sus trabajadores otorgará un incremento de \$19,190.00 (diecinueve mil ciento noventa pesos 00/100 M.N), quedando en un monto de \$404,565.00 (cuatrocientos cuatro mil quinientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), mismo que se incrementará para el 2016 conforme al índice nacional de precios al consumidor determinado por la autoridad competente.

Cuarto.- Congreso de Delegados. El Instituto otorgará por este concepto un incremento de \$7,537.00 (siete mil quinientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), quedando en un monto de \$201,790.00 (doscientos un mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.), mismo que se incrementará para el 2016 conforme al índice nacional de precios al consumidor determinado por la autoridad competente.

Quinto.- Apoyo Sindical para Gastos Administrativos. El Instituto otorgará por este concepto un incremento de \$1,754.08 (mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 08/100 M.N) mensual, quedando en un monto de \$68,930.00 (sesenta y ocho mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.), mismo que se incrementará para el 2016 conforme al índice nacional de precios al consumidor determinado por la autoridad competente.

Sexto.- Apoyo Económico para Trabajadores que Estudian. El Instituto otorgará un incremento de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N), quedando en un monto de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100M.N.), como apoyo económico anual, a los trabajadores que acrediten estar estudiando en planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional de nivel medio superior, superior y postgrados con una carga académica completa establecida por sus programas y planes de estudio en el sistema escolarizado, apoyo que será extensivo al sistema abierto y a distancia determinado por los citados planteles.

Séptimo.- Regalo del Día de las Madres. El Instituto otorgará por este concepto un incremento de \$517.00 (quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N), quedando en un monto de \$2,700.00 (dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.), mismo que se incrementará para el 2016 conforme al índice nacional de precios al consumidor determinado por la autoridad competente.

Octavo.- Regalo del Día del Padre. El Instituto otorgará por este concepto un incremento de \$407.00 (cuatrocientos siete pesos 00/100 M.N), quedando en un monto de \$1,500 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mismo que se incrementará para el 2016 conforme al índice nacional de precios al consumidor determinado por la autoridad competente.

Noveno.- Programa de Apoyo a la Mujer. El Instituto otorgará por este concepto un incremento de \$1,807.00 (mil ochocientos siete pesos 00/100 M.N), quedando en un

Dr. María Dolores Pérez - 1141 Concepción López R.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

monto de \$58,990.00 (cincuenta y ocho mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.), mismo que se incrementará para el 2016 conforme al índice nacional de precios al consumidor determinado por la autoridad competente.

Decimo.- Anteojos y Lentes de Contacto. El Instituto sin menoscabo de los acuerdos suscritos otorgará por este concepto un incremento de \$105.00 (ciento cinco pesos 00/100 M.N), quedando en un monto de \$2,205.00 (dos mil dos cientos cinco pesos 00/100 M.N).

Décimo primero.- Estímulo a la Excelencia Académica. El Instituto otorgará por este concepto un incremento de \$950.00 (novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N), quedando en un monto de \$10,450.00 (diez mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N) como estímulo a la excelencia académica de los hijos de los trabajadores que al final del año lectivo obtengan un promedio de 10 de calificación en cualquiera de los niveles académicos del sistema educativo nacional, primaria, secundaria, preparatoria y profesional.

Para aquellos que obtengan de 9 a 9.9 de promedio les hará entrega de un paquete de libros con valor de \$1,250.00 (mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y un diploma.

Se da por concluida la presente reunión a las 17:00 horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce para constancia, por los que en ella intervinieron.

POR LA REPRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO



LIC. Ricardo Félix Barraza
Subdirector General de Administración



LIC. Alviz González Rodríguez
Director de Asuntos Laborales

**POR EL COMITÉ EJECUTIVO DELEGACIONAL
2015-2017**

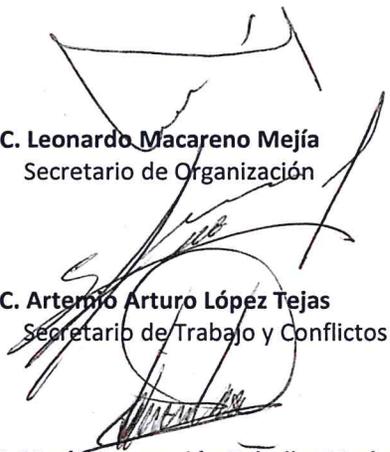


C. Ma. del Carmen Vázquez Rosales
Secretaria General

POR LA COMISIÓN NEGOCIADORA



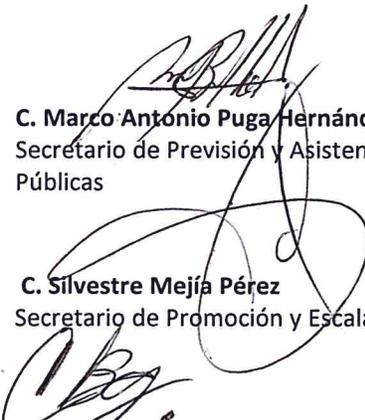
C. Rubén Darío Bermúdez Guerrero
Museo de Arte Moderno



C. Leonardo Macareno Mejía
Secretario de Organización

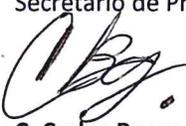
C. Artemio Arturo López Tejas
Secretario de Trabajo y Conflictos

C. María Concepción Rebollar Medrano
Secretaria de Finanzas

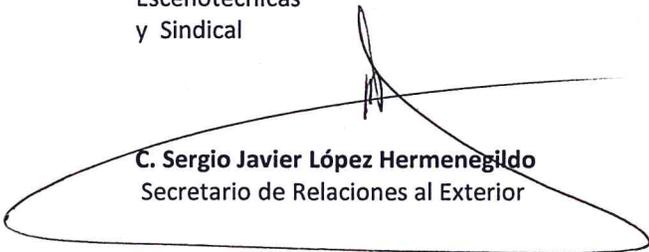


C. Marco Antonio Puga Hernández
Secretario de Previsión y Asistencia Social
Públicas

C. Silvestre Mejía Pérez
Secretario de Promoción y Escalafón



C. Carlos Baeza Gutiérrez
Mecalco
Secretario de Orientación Ideológica
Escenotécnicas
y Sindical



C. Sergio Javier López Hermenegildo
Secretario de Relaciones al Exterior



C. Ricardo García Sánchez
Dirección de Recursos Materiales

C. Saúl Salomón Muñoz Sánchez
Museo Nacional de Arte

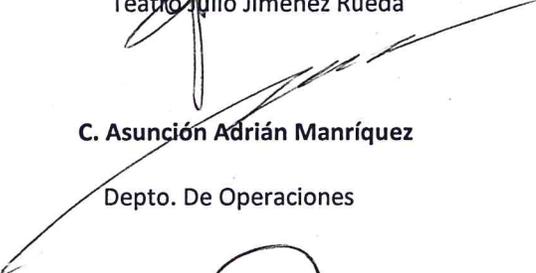
C. Héctor Carrasco Archundia
Dirección de Recursos Financieros



C. Jorge Sánchez Alonso
Dirección de Difusión y Relaciones



C. César Gutiérrez López
Teatro Julio Jiménez Rueda



C. Asunción Adrián Manríquez
Depto. De Operaciones



C. Jessika Sámano García
Orquesta Sinfónica Nacional



C. José Trinidad Gamboa Hernández
Museo de Arte Moderno

C. Carlos Santiago Alavez
Escuela de Superior de Música



C. Armando Morales Rosano
Dirección de

MINUTA No. 8

D-III-22

11 DE JUNIO DEL 2015

En la Ciudad de México D.F., siendo las 10:00 horas, del día 11 de junio del 2015, en la Sala de Juntas de la Dirección General, sito en el cuarto piso del Palacio de Bellas Artes, ubicada en Av. Hidalgo número 1, Col Centro, ante la presencia de la representación de las autoridades del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, C.C. Licenciados Ricardo Félix Barraza, Subdirector General de Administración y Alviz González Rodríguez, Director de Asuntos Laborales, la del Comité Ejecutivo de la delegación Sindical D-III-22, María del Carmen Vázquez Rosales, Secretaria General, Leonardo Macareno Mejía, Secretario de Organización, Artemio Arturo López Tejas, Secretario de Trabajo y Conflictos, María Concepción Rebollar Medrano, Secretaria de Finanzas, Marco Antonio Puga Hernández, Secretario de Previsión y Asistencia Social, Silvestre Mejía Pérez, Secretario de Promoción y Escalafón, Carlos Baeza Gutiérrez, Secretario de Orientación Ideológica y Sindical, Sergio Javier López Hermenegildo, Secretario de Relaciones al Exterior, así como la de la Comisión Negociadora Rubén Darío Bermúdez Guerrero, Museo de Arte Moderno, Ricardo García Sánchez de la Dirección de Recursos Materiales, Saúl Salomón Muñoz Sánchez, Museo Nacional de Arte, Héctor Carrasco Archundia, Dirección de Recursos Financieros, Jorge Sánchez Alonso, Dirección de Difusión y Relaciones Públicas, César Gutiérrez López Ramírez, Teatro Julio Jiménez Rueda, Ausencio Adrián Manríquez Mecalco, Departamento de Operaciones Escenotécnicas, Jessika Sámano García, Orquesta Sinfónica Nacional, Carlos Santiago Alavéz, Escuela Superior de Música, José Trinidad Gamboa Hernández, Museo de Arte Moderno, Armando Morales Rosano, Dirección de Asuntos Laborales, con motivo del proceso de revisión bienal de prestaciones socioeconómicas 2015-2017, del personal administrativo, técnico y manual de base, agremiado a la delegación sindical D-III-22, se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- LICENCIA PARA EXAMEN PROFESIONAL. El Instituto acorde con los términos y condiciones establecidos en los acuerdos 8 y 26, suscritos con esa representación sindical en las minutas del 13 de octubre y 7 de mayo de 1981 y 1999, respectivamente, reitera su compromiso de continuar otorgando una licencia con goce de sueldo por un mes y medio a aquellos trabajadores que acrediten haber concluido sus estudios profesionales, con el objeto de que realicen el proceso de titulación de Licenciatura, Maestría y Doctorado, debiendo tramitar ésta licencia ante las autoridades del INBA cuando menos con un mes y medio de anticipación a la fecha de titulación, el trabajador contará con 90 días hábiles después de haberse otorgado esta prestación para acreditar esta licencia.

SEGUNDO.- HOJA DE BENEFICIARIOS PARA PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES DEVENGADAS.

Se instalará una mesa de trabajo la primer semana de julio para ver la posibilidad de incorporar el pago de otros conceptos de salarios y prestaciones devengados.

TERCERO.- EVENTOS EN EL PALACIO DE BELLAS ARTES.

El Instituto y la delegación sindical D-III-22 acuerdan modificar el sentido de esta prestación y el Instituto se compromete a realizar dos eventos culturales en este recinto, con las diferentes disciplinas artísticas: teatro, danza, música y opera; de acuerdo a la programación del Instituto, en el transcurso de cada año y sin costo alguno para sus trabajadores agremiados a esta delegación y sus familiares.

CUARTO.- HOMOLOGACIÓN (restauradores).

El Instituto previo análisis de los puestos, funciones y tabuladores de los restauradores, realizará las gestiones ante las Secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de que lleve a cabo su nivelación salarial de acuerdo al tabulador actualizado, conforme al autorizado a los restauradores del Instituto Nacional Antropología e Historia. El Instituto se compromete a regularizar esta situación en la primera quincena de agosto y pagar el retroactivo al mes de febrero en la segunda quincena de agosto del presente año y mantener la equiparación en todo tiempo.

QUINTO.- PAGO DE MARCHA.

El Instituto ratifica los acuerdos pactados sobre el particular, y se acuerda que el pago de dicha prestación será realizado a más tardar en treinta días después de realizado el trámite en la ventanilla de prestaciones.

SEXTO.- SERVICIOS EXTRAORDINARIOS (viáticos e iguales).

El instituto, en materia de viáticos y pasajes está sujeto a lo dispuesto por las Normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la administración pública federal, motivo por el cual, se aplica su pago conforme a lo que en ella se encuentra establecido. Se instalará una mesa de trabajo entre la representación sindical y el Instituto con el objeto de analizar los pagos de servicios extraordinarios que se realizan al personal de apoyo de grupos artísticos.

SÉPTIMO.- PREMIO POR ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS POR EFICIENCIA Y SERVICIOS SOBRESALIENTES.

El Instituto se sujetará a lo establecido por la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

OCTAVO.- PAGO DE DÍAS ECONÓMICOS.

Para el día económico No. 14 El Instituto ratifica en sus términos el acuerdo específico suscrito el 2 de abril del 2009.

NOVENO.- PAGO POR JUBILACIÓN O PENSIÓN.

El Instituto ratifica los acuerdos pactados sobre el particular, y establece que el pago de dicha prestación será realizado en un periodo no mayor a tres meses a partir del trámite realizado en la ventanilla de prestaciones, así mismo, se conviene que dicha ventanilla se abrirá únicamente para la recepción de documentación a partir

Vertical handwritten notes on the left margin:
20.04
Comandante Acuña
R. P.
García

del 16 de enero de cada año con la finalidad de adelantar el trámite y la gestión del pago dará inicio a partir del mes de marzo.

DECIMO.- CREDENCIAL DE TRABAJADOR JUBILADO O PENSIONADO. El instituto ratifica el acuerdo que sobre el particular se suscribió en la minuta de fecha 27 de mayo de 1997, a su vez se acuerda que la Dirección de Asuntos Laborales y la representación sindical se reunirán la tercer semana de julio para establecer las bases de operatividad.

DÉCIMO PRIMERO.- PRIMA DE ANTIGÜEDAD. El Instituto ratifica los acuerdos pactados sobre el particular.

DÉCIMO SEGUNDO.- AMPLIACION DE PRESTACIONES A PADRES. El instituto ratifica el acuerdo de 30 de abril del 2013.

DÉCIMO TERCERO.- LICENCIA POR DEFUNCIÓN DE FAMILIARES. El instituto ratifica el acuerdo que sobre el particular se suscribió en la minuta de fecha 2 de abril del 2013, sin menos cabo de los acuerdos anteriores.

DÉCIMO CUARTO.- LICENCIA POR ENFERMEDAD. El Instituto continuará otorgando dicha licencia, a los trabajadores de base, en caso de enfermedad de su cónyuge, hijos o padres, cuyo tratamiento requiera de atenciones especiales por parte de un familiar del enfermo, en los términos que actualmente se tienen establecidos, conforme a lo siguiente: Hasta por 18 (dieciocho) días al año, en todos los casos será requisito indispensable presentar el comprobante que al efecto expida el ISSSTE u otra institución del Sector Salud.

DÉCIMO QUINTO.- LICENCIA POR NACIMIENTO DE UN HIJO. El Instituto está de acuerdo que con motivo del nacimiento de un hijo del trabajador, éste disfrute de un permiso con goce de sueldo de 5 (cinco) días.

DÉCIMO SEXTO.- PROBLEMÁTICA DE LOS ESTADOS. En virtud de que los incisos del b) al h), del presente punto, se encuentran contenidos en los convenios suscritos con anterioridad, resulta innecesaria su transcripción, por lo que se ratifican en sus términos; en relación al inciso a) bono SNTE y pasajes, atendiendo a la naturaleza del concepto, ajeno a la materia de prestaciones propias del Modelo de Educación Superior y Media Superior, se estará a lo que establezca los acuerdos SEP-SNTE.

DÉCIMO SEPTIMO.- DESCUENTOS EN ESPECTÁCULOS DEL INBAL. El Instituto ratifica el acuerdo específico contenido en la minuta del 28 de mayo del 2013.

DECIMO OCTAVO.- PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES. El instituto asume el compromiso de otorgar los paquetes de útiles escolares a los hijos de los trabajadores así como a los trabajadores que estudian, en los términos en que se encuentran convenidos.

DECIMO NOVENO.- PROBLEMÁTICA DE LOS TEATROS. El Instituto y la representación sindical, acuerdan instalar una mesa para analizar la problemática de estos centros de trabajo a más tardar en la segunda semana del mes de julio del presente año.

VIGESIMO.- FACILIDADES PARA RECIBIR TERAPIA Y/O REHABILITACIÓN. El Instituto está de acuerdo en brindar las facilidades para que los trabajadores puedan recibir terapias y/o rehabilitación (cáncer, psiquiátricas, diálisis, terapia respiratoria, rehabilitación musculoesquelética, o por secuela de accidentes cardiovasculares), que así lo requieran por prescripción médica emitida por institución de salud pública.

VIGESIMO PRIMERO.- CONDONACIÓN DE ADEUDO POR FALLECIMIENTO. Al fallecimiento del trabajador le será condonado el adeudo que hubiera contraído por concepto de prestaciones con el instituto, con la finalidad de que los deudos reciban íntegro el pago de marcha y demás prestaciones a las que tenga derecho.

VIGESIMO SEGUNDO.- CORTESÍAS PARA LOS EVENTOS DEL AUDITORIO NACIONAL A LA REPRESENTACIÓN SINDICAL. El instituto está de acuerdo en continuar otorgando el mayor número posible de cortesías a la delegación sindical en el caso de las coproducciones que realice con el Auditorio.

VIGESIMO TERCERO.- ENSAYOS GENERALES. El Instituto ratifica el acuerdo específico suscrito con la delegación sindical D-III-22 del 4 de abril del 2013.

VIGESIMO CUARTO.- INGRESO DE LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES A LAS ESCUELAS DEL INBAL. El Instituto ratifica el acuerdo específico suscrito con la delegación sindical D-III-22 del 4 de abril de 2013.

Se da por concluida la presente reunión a las 17:00 horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce para constancia, por los que en ella intervinieron.

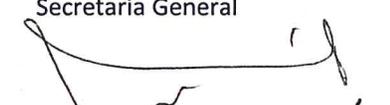
POR LA REPRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO

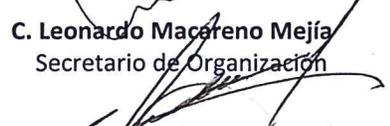
LIC. Ricardo Félix Barraza
Subdirector General de Administración

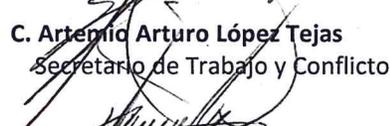
LIC. Alvíz González Rodríguez
Director de Asuntos Laborales

POR EL COMITÉ EJECUTIVO DELEGACIONAL


C. Ma. del Carmen Vázquez Rosales
Secretaria General


C. Leonardo Macáreno Mejía
Secretario de Organización


C. Artemio Arturo López Tejas
Secretario de Trabajo y Conflictos


C. María Concepción Rebollar Medrano
Secretaria de Finanzas


C. Marco Antonio Puga Hernández
Secretario de Previsión y Asistencia Social


C. Silvestre Mejía Pérez
Secretario de Promoción y Escalafón

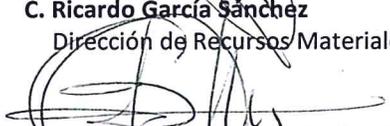

C. Carlos Báeza Gutiérrez
Secretario de Orientación Ideológica
y Sindical

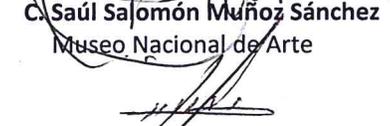

C. Sergio Javier López Hermenegildo
Secretario de Relaciones al Exterior

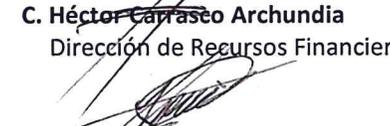
POR LA COMISIÓN NEGOCIADORA 2015-2017


C. Rubén Darío Bermúdez Guerrero
Museo de Arte Moderno

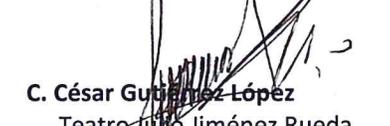

C. Ricardo García Sánchez
Dirección de Recursos Materiales


C. Saúl Salomón Muñoz Sánchez
Museo Nacional de Arte

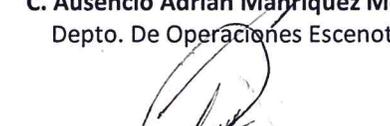

C. Héctor Carrasco Archundia
Dirección de Recursos Financieros


C. Jorge Sánchez Alonso
Dirección de Difusión y Relaciones Públicas


C. César Gutiérrez López
Teatro Julio Jiménez Rueda


C. Ausencio Adrián Manríquez Mecalco
Depto. De Operaciones Escenotécnicas


C. Jessika Sarmiento García
Orquesta Sinfónica Nacional


C. José Trinidad Gamboa Hernández
Museo de Arte Moderno


C. Carlos Santiago Alavez
Escuela de Superior de Música


C. Armando Morales Rosano
Dirección de Asuntos Laborales

MINUTA No. 9

D-III-22

12 DE JUNIO DEL 2015

En la Ciudad de México D.F., siendo las 17:00 horas, del día 12 de junio del 2015, en la Sala de Juntas de la Dirección General, sito en el cuarto piso del Palacio de Bellas Artes, ubicada en Av. Hidalgo número 1, Col Centro, ante la presencia de la representación de las autoridades del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, C.C. Licenciados Ricardo Félix Barraza, Subdirector General de Administración y Alviz González Rodríguez, Director de Asuntos Laborales, la del Comité Ejecutivo de la delegación Sindical D-III-22, María del Carmen Vázquez Rosales, Secretaria General, Leonardo Macareno Mejía, Secretario de Organización, Artemio Arturo López Tejas, Secretario de Trabajo y Conflictos, María Concepción Rebollar Medrano, Secretaria de Finanzas, Marco Antonio Puga Hernández, Secretario de Previsión y Asistencia Social, Silvestre Mejía Pérez, Secretario de Promoción y Escalafón, Carlos Baeza Gutiérrez, Secretario de Orientación Ideológica y Sindical, Sergio Javier López Hermenegildo, Secretario de Relaciones al Exterior, así como la de la Comisión Negociadora Rubén Darío Bermúdez Guerrero, Museo de Arte Moderno, Ricardo García Sánchez de la Dirección de Recursos Materiales, Saúl Salomón Muñóz Sánchez, Museo Nacional de Arte, Héctor Carrasco Archundia, Dirección de Recursos Financieros, Jorge Sánchez Alonso, Dirección de Difusión y Relaciones Públicas, César Gutiérrez López Ramírez, Teatro Julio Jiménez Rueda, Ausencio Adrián Manríquez Mecalco, Departamento de Operaciones Escenotécnicas, Jessika Sámano García, Orquesta Sinfónica Nacional, Carlos Santiago Alavéz, Escuela Superior de Música, José Trinidad Gamboa Hernández, Museo de Arte Moderno, Armando Morales Rosano, Dirección de Asuntos Laborales, con motivo del proceso de revisión salarial anual 2015, autorizado por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, en su carácter de rectoras del Gasto Público Federal y Normativa del Sector, respectivamente, para el personal no docente de base de las Instituciones incorporadas al Modelo de Educación Superior y Media Superior, dentro del cual se encuentra inmerso el de base agremiado a esa delegación sindical, se acordó lo siguiente:

Primero.- Incremento salarial: Como resultado de la política presupuestal establecida por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y la de Educación Pública, en su carácter de rectora del Gasto Público Federal y Normativa del Sector, respectivamente, se fijó para el personal administrativo, técnico y manual de base, de las instituciones incorporadas al Modelo de Educación Superior y Media Superior, en las que se encuentra inmerso el agremiado a la delegación sindical D-III-22, de este Instituto, un incremento salarial del 3.4 % (tres punto cuatro por ciento), a partir del 1 de febrero del 2015, porcentaje que será aplicado al concepto 07

(salario tabular), calculado sobre el tabulador vigente al 31 de enero del 2015, incremento que se acuerda de conformidad.

Segundo.- Repercusiones Salariales: Como consecuencia del incremento salarial del 3.4% (tres punto cuatro por ciento), este repercutirá en las primas de antigüedad y vacacional, aguinaldo y demás prestaciones expresadas en salario.

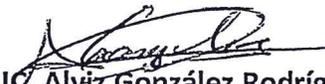
Tercero.- Forma de Pago: El Instituto se compromete a pagar el incremento salarial, a más tardar en la primera quincena de julio del 2015; en tanto, el retroactivo generado por el mismo, en la segunda quincena de julio del mismo año.

Cuarto.- Aumento Extraordinario: Se acuerda que en caso de que se otorgue un incremento extraordinario general al Modelo de Educación Superior y Media Superior, gestionado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y/o autorizado por las Instancias Globalizadoras del Gasto Público Federal y Normativa del Sector, respectivamente, éste se hará extensivo a los trabajadores de base del Instituto, agremiados a la delegación sindical D-III-22, sin menos cabo de los acuerdos anteriores.

Se da por concluida la presente reunión a las 18:00 horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce para constancia, por los que en ella intervinieron.

POR LA REPRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO


LIC. Ricardo Félix Barraza
Subdirector General de Administración


LIC. Alviz González Rodríguez
Director de Asuntos Laborales

POR EL COMITÉ EJECUTIVO DELEGACIONAL

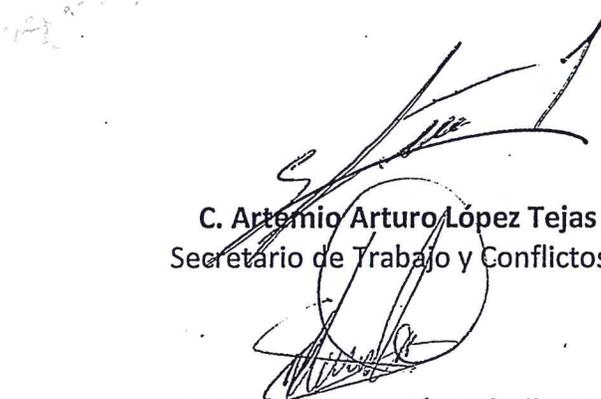

C. Ma. del Carmen Vázquez Rosales
Secretaria General


C. Leonardo Macareno Mejía
Secretario de Organización

POR LA COMISIÓN NEGOCIADORA 2015-2017


C. Rubén Darío Bermúdez Guerrero
Museo de Arte Moderno


C. Ricardo García Sánchez
Dirección de Recursos Materiales



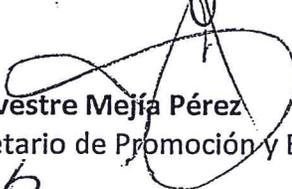
C. Artemio Arturo López Tejas
Secretario de Trabajo y Conflictos



C. María Concepción Rebollar Medrano
Secretaria de Finanzas



C. Marco Antonio Puga Hernández
Secretario de Previsión y Asistencia Social



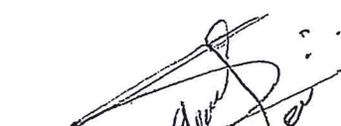
C. Silvestre Mejía Pérez
Secretario de Promoción y Escalafón



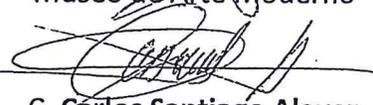
C. Carlos Baeza Gutiérrez
Secretario de Orientación Ideológica
y Sindical



C. Sergio Javier López Hermenegildo
Secretario de Relaciones al Exterior



C. José Trinidad Gamboa Hernández
Museo de Arte Moderno



C. Carlos Santiago Alavez
Escuela de Superior de Música



C. Armando Morales Rosano
Dirección de Asuntos Laborales



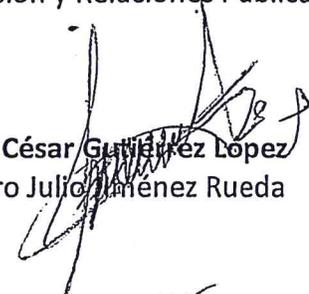
C. Saúl Salomón Muñoz Sánchez
Museo Nacional de Arte



C. Héctor Carrasco Archundia
Dirección de Recursos Financieros



C. Jorge Sánchez Alonso
Dirección de Difusión y Relaciones Públicas



C. César Gutiérrez López
Teatro Julio Jiménez Rueda



C. Asunción Adrián Manríquez Mecalco
Depto. De Operaciones Escenotécnicas



C. Jessika Sámano García
Orquesta Sinfónica Nacional

MINUTA No. 10

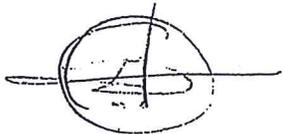
D-III-22

31 DE JULIO DEL 2015

En la Ciudad de México D.F., siendo las 18:00 horas, del día 31 de julio del 2015, en la Sala de Juntas de la Dirección General, sito en Reforma y Campo Marte s/n, Col. Chapultepec Polanco, Del. Miguel Hidalgo, ante la presencia de la representación de las autoridades del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, C.C. María Cristina García Cepeda, Directora General, Ricardo Félix Barraza, Subdirector General de Administración y Alviz González Rodríguez, Director de Asuntos Laborales, la del Comité Ejecutivo de la Delegación Sindical D-III-22, Sección 11 del SNTE María del Carmen Vázquez Rosales, Secretaria General, Leonardo Macareno Mejía, Secretario de Organización, Artemio Arturo López Tejas, Secretario de Trabajo y Conflictos, María Concepción Rebollar Medrano, Secretaria de Finanzas, Marco Antonio Puga Hernández, Secretario de Previsión y Asistencia Social, Silvestre Mejía Pérez, Secretario de Promoción y Escalafón, Carlos Baeza Gutiérrez, Secretario de Orientación Ideológica y Sindical, Sergio Javier López Hermenegildo, Secretario de Relaciones al Exterior, así como la de la Comisión Negociadora Rubén Darío Bermúdez Guerrero, Museo de Arte Moderno, Ricardo García Sánchez, Dirección de Recursos Materiales, Saúl Salomón Muñoz Sánchez, Museo Nacional de Arte, Héctor Carrasco Archundia, Dirección de Recursos Financieros, Jorge Sánchez Alonso, Dirección de Difusión y Relaciones Públicas, César Gutiérrez López Ramírez, Teatro Julio Jiménez Rueda, Ausencio Adrián Manríquez Mecalco, Departamento de Operaciones Escenotécnicas, Jessika Sámano García, Orquesta Sinfónica Nacional, Carlos Santiago Alavéz, Escuela Superior de Música, José Trinidad Gamboa Hernández, Museo de Arte Moderno, Armando Morales Rosano, Dirección de Asuntos Laborales, con el propósito de concluir el proceso de revisión salarial y de prestaciones del bienio 2015-2016 del personal administrativo, técnico y manual, agremiados a dicha organización sindical, al respecto se resolvió lo siguiente:

ÚNICO

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, El Comité Ejecutivo de la Delegación Sindical D-III-22 y la Comisión Negociadora, dan por concluidos los trabajos relacionados con el proceso de revisión salarial y de prestaciones del bienio 2015-2016 del personal administrativo, técnico y manual. Ratifican todos y cada uno de los acuerdos firmados con dicho motivo y se comprometen a cumplir los mismos, en beneficio de los trabajadores agremiados a la D-III-22 y por ende del propio INBAL, en cumplimiento de sus atribuciones como lo señala su ley de creación.



Se da por concluida la presente reunión a las 18:30 horas del día de su fecha, firmando al margen o al calce para constancia, por los que en ella intervinieron.

**POR LA REPRESENTACIÓN DE LAS
AUTORIDADES DEL INSTITUTO.**



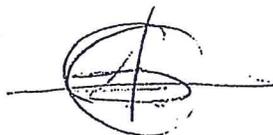
C. María Cristina García Cepeda
Directora General



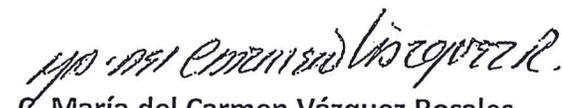
C. Ricardo Félix Barraza
Subdirector General de Administración



C. Alviz González Rodríguez
Director de Asuntos Laborales



**POR LA REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ
EJECUTIVO DELEGACIONAL**



C. María del Carmen Vázquez Rosales
Secretario General



C. Leonardo Macareno Mejía
Secretario de Organización



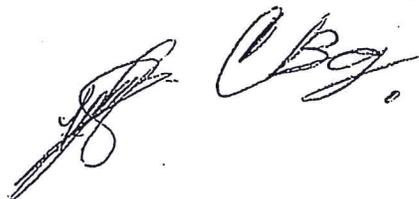
C. Artemio Arturo López Tejas
Secretario de Trabajo y Conflictos

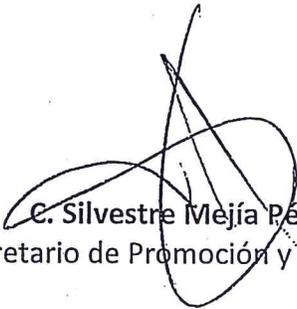


C. María Concepción Rebollar Medrano
Secretaria de Finanzas



C. Marco Antonio Puga Hernández
Secretario de Previsión y Asistencia Social





C. Silvestre Mejía Pérez
Secretario de Promoción y Escalafón



C. Carlos Baeza Gutiérrez
Secretario de Orientación Ideológica
y Sindical



C. Sergio Javier López Hermenegildo
Secretario de Relaciones al Exterior

POR LA COMISIÓN NEGOCIADORA 2015-2016



C. Rubén Darío Bermúdez Guerrero
Museo de Arte Moderno



C. Saúl Salomón Muñoz Sánchez
Museo Nacional de Arte



C. Ricardo García Sánchez
Dirección de Recursos Materiales



C. Héctor Carrasco Archundia
Dirección de Recursos Financieros



C. César Gutiérrez López Ramírez
Teatro Julio Jiménez Rueda



C. Jorge Sánchez Alonso
Dirección de Difusión y Relaciones Públicas



C. José Trinidad Gamboa Hernández
Museo de Arte Moderno



C. Jéssika Samano García
Orquesta Sinfónica Nacional



C. Carlos Santiago Alavez
Escuela de Superior de Música



C. Ausencio Adrián Manríquez Mecalco
Depto. De Operaciones Escenotécnicas



C. Armando Morales Rosano
Dirección de Asuntos Laborales